

PRESENTACIÓN DE LA CRONIVELA DE

JOSÉ LUIS AYALA OLAZÁVAL

LA TARDE QUE REGRESÓ EL HUÁSCAR

Una fascinante *cronivela* en la que la historia y la ficción ofrecen una esclarecedora reflexión sobre el pasado y una estimulante provocación para pensar en el país que debemos ser.

COMENTAN:

EDUARDO ARROYO LAGUNA LUIS ARISTA MONTUÑA
JORGÉ RENDÓN VÁSQUEZ HÉCTOR BÉJAR RIVERA

¡HOY!

VIERNES 14 DE AGOSTO DE 2026

6:30 p. m.

MUSEO JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Jr. Washington 1946, Cercado de Lima

¡EL INGRESO ES LIBRE!

Barbarie cultural en las Líneas de Nazca

• Pág. 2

Luis Villanueva Carbajal

Debemos construir un país seguro y con derechos



• Pág. 5

TRAS RESGUARDAR SU LIBERTAD, REAPARECE JUNTO A SUS CAMARADAS POR EL 18° ANIVERSARIO DE PERÚ LIBRE

► El TC anuló su prisión preventiva e Interpol borró la alerta internacional, dejando sin efecto las principales medidas que pesaban sobre él.

► “Estuve en territorio nacional”, afirmó al volver a sentarse con sus partidarios y aclarar que no salió del país pese a la persecución política.

CERRÓN LIBRE LUEGO DE 3 AÑOS DE INJUSTICIA

• Pág. 3

Noel Jaimes Tarazona

La hija del dictador, PetroPerú y el alza del combustible



• Pág. 5

► Se aprobó por unanimidad con 118 votos

Diputados ratifican presencialidad obligatoria en pleno y comisiones



• Pág. 4

Germán Alarco

El hegemon depredador: ¿Cómo Trump ejerce el poder estadounidense?



• Págs. 8-9

Herbert Mujica Rojas

Línea 2 del Metro de Lima: una salida imperfecta



• Pág. 6

POLÍTICA

EDITORIAL

Barbarie cultural en las Líneas de Nazca

Las Líneas y geoglifos de Nazca son una de las maravillas de la humanidad. Consisten en dibujos antiguos grabados en el suelo de uno de los desiertos más áridos del mundo, por miembros de la cultura Nazca, entre los años 500 a. C. y 500 d. C., representando enormes figuras de animales, plantas, formas geométricas y líneas gigantes, con una precisión geométrica perfecta a pesar de no contar con los instrumentos de la tecnología moderna. Solo se pueden apreciar por completo desde el aire, y han subsistido intactos por más de 2,000 años. Hoy, sin embargo, son objeto de invasión y destrucción ante la inopia de quienes están encargados de cuidarlas y protegerlas.

El hecho fue puesto en evidencia por el blog Lima Gris que difundió la denuncia de la abogada Noemy Castañeda, presentada ante el nuevo ministro de Cultura, Alberto Beingolea, solicitándole que se investigue la actuación del arqueólogo Johnny Isla Cuadrado, funcionario vinculado durante años a la gestión del patrimonio arqueológico en Ica, y uno de los responsables del recorte de la poligonal de Nazca y Palpa. Comportamiento absolutamente opuesto al de la fallecida arqueóloga María Reiche, quien dedicó su vida a preservarlas.

En cambio, la burocracia del Mincul y la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica permitió la reducción de 10 mil hectáreas de protección provisional, en provecho de la minería y el tráfico de tierras. Invasión que fue coronada con la destrucción del muro que señala el límite de la zona arqueológica en las inmediaciones del sector Pampa del Inca, realizada por desconocidos con el presunto fin de aumentar el recorte. Muro que, el propio ministerio, acabo por derribar y enterrar como desmonte en plena zona patrimonial, utilizando maquinaria pesada y sin ningún protocolo arqueológico válido de intervención.

Estos hechos, que nos ubican dentro de la barbarie, son de perfecto conocimiento del ministro Alberto Beingolea, sin que hasta hoy se haya pronunciado al respecto. Lo único que falta es que instalen dos arcos y usen el terreno para hacer una cancha de fútbol.

Emergencia en 607 distritos por déficit hídrico

Un total de 607 distritos de 16 departamentos fueron declarados en estado de emergencia por 60 días ante el peligro inminente de déficit hídrico durante el periodo de lluvias 2026-2027. La medida, oficializada mediante el Decreto Supremo 116-2026-PCM, comprende jurisdicciones de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali.

www.diariouno.pe

Pataditas

ADELANTÓ OPINIÓN

● El suspendido juez Richard Concepción Carhuanocho enfrenta nuevos cuestionamientos tras conocerse detalles del procedimiento administrativo disciplinario que se le sigue por un presunto adelanto de opinión durante una clase dictada en un instituto. Según el informe del programa “Esta Noche”, utilizó una diapositiva con imágenes de personas que en ese momento eran investigadas por su despacho, entre ellas la exfiscal de la Nación Patricia Benavides y Nicanor Boluarte.

CARADURA

● Consultado sobre el hecho, Concepción Carhuanocho, el fallido cantante de rock y preferido de los caviars, reconoció que se trató de un error. “Ya indiqué simplemente que fue un error y que todo es perfectible en la vida”, sostuvo como si nada hubiera sucedido. ¿También fueron “errores” los encarcelamientos sin sustento a Keiko Fujimori, el exfiscal Mateo Castañeda y otros? Merece algo más que una suspensión por parte de la Junta Nacional de Justicia (JNJ).

SALIÓ MENTIROSILO

● Aunque Carhuanocho afirmó inicialmente que la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial (ANC) había archivado el caso, el informe mostró un documento en el que se dispone la continuación del trámite del procedimiento



administrativo disciplinario en su contra. Incluso, la ANC señaló que no existió un pronunciamiento de fondo previo sobre los hechos, por lo que corresponde investigar si hubo o no adelanto de opinión del juez canero. Quedó al descubierto.

NORMA ANTISOBORNO EN LA JNJ

● Con el objetivo de prevenir posibles actos de corrupción, de los que tantos lamentablemente se aprecia en el sistema judicial, la Junta Nacional de Justicia (JNJ) inició el proceso de implementación del Sistema de Gestión Antisoborno conforme a la Norma



RICARDO MILLA
Director

ISO 37001:2025 en la entidad, según la Resolución n.º 043-2026-P-JNJ. Una grata medida de la Alta Dirección del organismo autónomo que debe llegar a buen puerto.

CON SUERTE

● Entre los cambios y nombramientos en el sector público con el nuevo gobierno, llama la atención el de Angela Huatay Benites como asesora I en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, tomado por varios exchakanos e hinchas del reo en cárcel Alejandro Toledo. Sería bueno preguntar cuáles son sus méritos profesionales o académicos de la exjefa de prensa de Velasquez Quesquén y otrora redactora de La Tribuna con el inefable Néstor Walqui en la dirección. Nació con estrella.

NUEVO BCR

● Los economistas Inés Marylin Choy Chong, Luis Miguel Palomino Bonilla y Gustavo Adolfo Yamada Fukusaki juraron como directores del Banco Central de Reserva (BCR), en una ceremonia realizada en el Poder Judicial. Los tres directores fueron designados por el Poder Ejecutivo mediante la Resolución Suprema 250-2026-PCM. Estuvieron presentes el gerente general del BCR, Paul Castillo; el ministro de Economía y Finanzas, Elmer Cuba, y el viceministro de Hacienda, Erick Lahura. ¿Estarán a la altura del eterno, pero cercano al retiro, Julio Velarde?



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

TRAS RESGUARDAR SU LIBERTAD, CERRÓN REAPARECE JUNTOS A SUS CAMARADAS DE PERÚ LIBRE POR EL 18VO ANIVERSARIO DEL PARTIDO DE IZQUIERDA POPULAR

Cerrón libre luego de 3 años de injusticia

EL TC ANULÓ SU PRISIÓN PREVENTIVA, Interpol borró la alerta internacional y el fundador de Perú Libre volvió a sentarse con sus camaradas, en el 18° aniversario de su partido, tras casi tres años de una persecución que nunca logró ubicarlo.

Vladimir Cerrón reapareció este jueves en Lima después de permanecer dos años y diez meses en la clandestinidad, luego de que el Tribunal Constitucional anulara la prisión preventiva dictada en su contra y de que Interpol retirara la orden de ubicación y captura internacional que pesaba sobre él. El fundador de Perú Libre participó en la ceremonia por el aniversario de su partido en el Cercado de Lima, junto a su hermano Waldemar Cerrón, su madre Bertha López, el exlegislador Flavio Cruz y otros militantes, y aseguró que durante todo ese tiempo nunca salió del país ni recibió protección de ninguna autoridad.

UNA CACERÍA QUE NO DIO RESULTADOS

El caso de Cerrón resume la distancia entre el aparato de persecución penal y su capacidad real de operar. Durante casi tres años, la Policía Nacional desplegó un operativo de búsqueda que no consiguió ubicarlo ni una sola vez, algo que el propio dirigente subrayó al reaparecer. Explicó que los agentes a cargo del caso “tenga malos informantes que le han hecho dedicar esfuerzos en lugares donde yo jamás he estado”.

Ese dato no es menor: habla de un Estado que gastó



recursos, viáticos y meses de trabajo en una cacería que terminó resuelta no por una captura, sino por una decisión judicial. Cerrón descartó cualquier tipo de auxilio institucional. Negó haber recibido apoyo de la Policía, de medios o de operadores judiciales, y calificó el episodio completo como una

persecución motivada políticamente: “Esto ha sido una agresión, una conspiración sistemática”, sostuvo sobre los tres años que vivió fuera del radar oficial.

EL CAMINO JUDICIAL QUE LO TRAJÓ DE VUELTA

La reaparición de Cerrón no ocurre en el vacío. En octu-

bre de 2023 fue sentenciado a tres años y seis meses de prisión efectiva por el caso Aeródromo Wanka, por el delito de colusión. Pero en marzo de 2025 la Corte Suprema lo absolvió y anuló esa condena, al no hallar prueba concreta de que existiera intención de defraudar al Estado. Aun así, seguía pesando sobre él

una prisión preventiva por el caso Los Dinámicos del Centro, donde se le investiga por organización criminal y lavado de activos vinculado a un presunto financiamiento ilegal de campañas de Perú Libre entre 2008 y 2021.

Fue recién en julio pasado que el Tribunal Constitucional anuló esa prisión preventiva y ordenó al Poder Judicial dictar medidas alternativas. El martes 11 de agosto, Interpol comunicó al juez del caso el retiro de la alerta internacional. La investigación preparatoria continúa abierta, y la defensa de Cerrón ya apeló la resolución que varió su situación jurídica.

EL CASO MIKONOS Y LA COMUNICACIÓN CON BALCÁZAR

Cerrón también se refirió al llamado caso Mikonos, que vinculaba su paradero con un supuesto respaldo del gobierno de Dina Boluarte. Lo calificó de invención: “no he recibido ninguna ayuda de la señora, y ese caso de Mikonos es todo un cuento”, señaló, y agregó que el operativo habría servido para justificar el uso de más de dos millones de soles en viáticos.

Confirmó que sí mantuvo comunicación con el entonces presidente José María Balcázar durante su tiempo en la clandestinidad, aunque

aclaró que este nunca supo su ubicación real. También descartó haber asistido recientemente a una fiesta en Huancayo, precisando que su última visita a ese tipo de evento fue hace diez años.

EL PEDIDO DE INDULTO PARA CASTILLO

En sus primeras declaraciones también pidió la liberación del expresidente Pedro Castillo, a quien considera que ya cumplió tiempo suficiente en prisión. Atribuyó su actuación del 7 de diciembre de 2022 a inexperiencia, ignorancia y arrogancia, y sostuvo que Castillo terminó siendo, más que autor de un golpe, la pieza de una jugada que lo perjudicó políticamente.

DATO

CERRÓN PERMANECIÓ dos años y diez meses en la clandestinidad.

Su condena por el caso Aeródromo Wanka fue anulada en marzo de 2025, la prisión preventiva del caso Los Dinámicos del Centro fue anulada por el TC en julio de 2026, e Interpol retiró la alerta internacional el 11 de agosto. La investigación por organización criminal y lavado de activos sigue abierta.

Lo que deja el caso

Más allá de la lectura coyuntural, el episodio deja una pregunta de fondo: qué tanto de la persecución contra Cerrón respondió a una lógica judicial sólida y qué tanto fue presión política sostenida en el tiempo sin resultados concretos. Casi tres años de búsqueda policial no lograron ubicarlo, dos procesos penales terminaron cayendo por falta de sustento o por vicios procesales, y su reaparición coincidió, no por casualidad, con la fecha más simbólica para su partido. Sectores como Keiko Fujimori ya cuestionaron que no se haya presentado antes ante la justicia. El debate seguirá abierto, pero los hechos judiciales, hasta ahora, respaldan la versión de Cerrón más que la de sus perseguidores.

Diputados ratifican presencialidad obligatoria en pleno y comisiones

LA CÁMARA APROBÓ POR UNANIMIDAD, con 118 votos, que la asistencia física sea la regla general. La participación remota solo procederá en cuatro situaciones excepcionales debidamente justificadas.

La Cámara de Diputados ratificó este jueves, con 118 votos a favor, el acuerdo de la Junta de Portavoces que establece la presencialidad obligatoria como regla para las sesiones del pleno y las reuniones de las comisiones. La disposición comprende las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las comisiones ordinarias, investigadoras y especiales.

El presidente de la Cámara de Diputados, Óscar Reto, señaló que la decisión busca fortalecer el debate parlamentario y mejorar el intercambio directo entre los legisladores. Según sostuvo, la presencia física permitirá dinamizar la discusión de las iniciativas y contribuir a una mejor producción legislativa.

El acuerdo contempla



únicamente cuatro excepciones para participar y votar de manera remota: encontrarse fuera de Lima cumpliendo funciones de representación, contar con descanso médico debidamente acreditado, tener licencia por maternidad o paternidad, o atravesar un caso fortuito o de fuerza

mayor ajeno a la voluntad del parlamentario. En todos los casos será necesaria la correspondiente justificación.

La autorización para conectarse a distancia deberá ser otorgada por el presidente del órgano parlamentario respectivo y la participación se realiza-

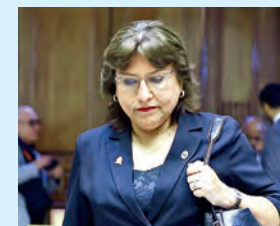
rá mediante la plataforma tecnológica oficial del Congreso. La medida establece así un mayor control sobre la asistencia física de los diputados y coincide con iniciativas presentadas en el Parlamento para consolidar la presencialidad como obligación funcional de los integrantes de ambas cámaras.

DOS INFORMES DE INSTRUCCIÓN ATRIBUYEN FALTAS MUY GRAVES A LA ACTUAL DECANA DEL CAL POR LOS CASOS DE ALEJANDRO SOTO Y TOMÁS GÁLVEZ. EL PLENO DE LA JUNTA ESCUCHARÁ SUS DESCARGOS EL PRÓXIMO 25 DE AGOSTO

JNJ evalúa dos nuevas destituciones contra Delia Espinoza

La Junta Nacional de Justicia (JNJ) evaluará dos nuevas propuestas de destitución contra Delia Espinoza, actual decana del Colegio de Abogados de Lima y exfiscal de la Nación. Para el martes 25 de agosto fueron programadas las audiencias en las que podrá presentar sus descargos frente a dos informes de instrucción que recomiendan imponerle la máxima sanción disciplinaria.

El primero, elaborado por la presidenta de la JNJ, María Teresa Cabrera, atribuye a Espinoza presuntas faltas muy graves por la prolongación de la investigación contra el excongresista Alejandro Soto por concusión y por haber sostenido una reunión con él mientras la carpeta permanecía abierta. El segundo informe, a cargo del vicepresidente Víctor Chanduví, cuestiona su actuación frente a la reincorporación



de Tomás Gálvez como fiscal supremo y el pedido que formuló ante el Poder Judicial para suspenderlo en el ejercicio del cargo.

Una eventual aprobación de ambas destituciones no modificaría de inmediato la situación de Espinoza, quien ya fue destituida por la JNJ en enero de 2026 y acumuló además inhabilitaciones aprobadas por el Congreso. Sin embargo, las nuevas sanciones podrían convertirse en obstáculos adicionales para un eventual intento de regresar al Ministerio Público, pues tendría que cuestionar judicialmente cada una de ellas para dejarlas sin efecto.

LAS ACCIONES PREVENTIVAS BUSCAN REDUCIR LOS RIESGOS POR LLUVIAS, DESBORDES Y ENFERMEDADES, ADEMÁS DE PROTEGER LA INFRAESTRUCTURA Y LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. MÁS DE LA MITAD DE LAS ZONAS VULNERABLES YA SON INTERVENIDAS

Identifican más de mil puntos críticos ante impacto de El Niño

Más de mil puntos críticos han sido identificados a nivel nacional como parte de las acciones frente al

impacto del fenómeno El Niño, de los cuales más de la mitad ya se encuentran bajo intervención. Las

medidas tienen como prioridad evitar pérdidas humanas por lluvias y desbordes, así como prevenir posteriores brotes de enfermedades endémicas y reducir los daños sobre viviendas, infraestructura y bienes.

Las autoridades también evalúan medidas económicas, tributarias y de apoyo para las acti-



vidades productivas que puedan resultar afectadas, principalmente la pesca, acuicultura y agricultura. En ese marco, se informó que el Fondo Nacional de

Desarrollo Pesquero (Fondepes) decidió técnicamente suspender los créditos correspondientes a maricultores que recibieron préstamos durante 2025, mientras se revisa el marco normativo necesario para implementar la medida.

Durante una reunión con representantes de Piura y productores de la bahía de Sechura, se soli-

citó además acelerar los trabajos de mitigación y descolmatación de los cauces de los ríos de la región. El sector resulta especialmente sensible ante los efectos climáticos: alrededor del 70% de la producción nacional de concha de abanico se destina a la exportación y esta actividad genera más de 45 mil puestos de trabajo.



EN CONCRETO

LUIS VILLANUEVA CARBAJAL

Secretario general de la FTCCP

Debemos construir un país seguro y con derechos

Los trabajadores nos movilizamos el jueves 13 de agosto en todo el Perú, convocados por la CGTP, ante la amenaza de recorte de derechos laborales por parte del Gobierno planteada en un documento filtrado a la prensa sobre el pedido de facultades legislativas al Congreso de la República. Ante un eventual pedido de delegación de facultades legislativas lesivo a los trabajadores y ciudadanos, demandamos a los parlamentarios rechazar cualquier inten-

to de recorte, limitación o eliminación de derechos laborales y sociales.

Los trabajadores en construcción civil también nos movilizamos por la reactivación de obras y ejecución de presupuestos, sobre todo aquellos proyectados para reducir el impacto del fenómeno El Niño, que puede generar pérdida de vidas, infraestructura y la capacidad productiva de algunas regiones.

También debemos prepararnos para otro tipo de desastres. Venezuela y Colombia han padecido sismos con gran pérdida de vidas, sobre todo en



viviendas colapsadas. En el Perú, el 70% de viviendas son informales, sin condiciones técnicas mínimas, por lo que un sismo fuerte sería catastrófico. Ahí radica la importancia

de impulsar una política nacional de vivienda segura y formal, sobre todo vivienda social accesible al ciudadano.

Los sismos en Junín, de mucho menor intensidad,

son solo un aviso de que tan poco preparados estamos para enfrentar un movimiento telúrico mayor y de la falta de reacción de las autoridades para atender una emergencia.

Y a eso sumémosle la crisis energética que ha desatado paros en diversas regiones del Perú. No es poca cosa. Se necesita más acción, efectiva y oportuna.

La defensa de los derechos laborales, los salarios justos, la seguridad energética y la construcción de un país seguro forman parte de una misma lucha.



SIN CALCO NI COPIA

NOEL JAIMES TARAZONA

Analista Político

La hija del dictador, PetroPerú y el alza del combustible

“El Perú es un mendigo sentado en un banco de oro” – Antonio Raimondi

Hace unos meses que la hija del dictador, Keiko Fujimori, era levantada en brazos y celebraciones por su victoria en la provincia de Pucallpa, pero con apenas dos semanas de haber asumido el cargo la región Ucayali paraliza

exigiendo que baje el precio del combustible.

Los transportistas son los protagonistas de este primer paro regional que enfrenta la hija del dictador, ya que los principales afectados son los choferes de carga pesada y de transporte de personas. ¿Quién abastece el combustible en la región Ucayali? La empresa estatal PetroPerú, quien es la mayorista frente a pequeños grifos de la localidad.

A pesar de que la región Ucayali es parte del corredor petrolero, donde se explotan los lotes de hidrocarburos diariamente, vive las mayores desigualdades con 30% de pobreza extrema y un 44.9% de familias que carecen de servicios básicos como agua y luz, y son golpeados por las crisis del combustible. Sin mencionar la falta de acceso en carreteras y la conectividad de internet.

¿Cuál ha sido la respuesta de la hija del dictador? Que en 15 días no puede dar resultados y el Ministerio de Economía y Finanzas acaba de anunciar que el gobierno dará “un subsidio temporal” para evitar que el combustible siga subiendo y se termine el paro regional. ¿Quiénes son los encargados de salvar la crisis? Osinergmin y PetroPerú.



Curioso escenario donde el fujimorismo y la derecha hicieron de todo para privatizar la única empresa estatal de combustible que compite en el mercado y hoy es quien los salvará del desencanto de sus electores.

Lo que hoy ocurre en nuestro país es el resultado del fracaso del modelo económico primario exportador y que se remata al mejor postor. La cons-

titución de Fujimori nos ha dejado la herencia de que los pueblos de la selva peruana sean siempre los que más sufran con el precio de los combustibles, a pesar de que sean ricos en hidrocarburos.

La realidad les explota en la cara a los neoliberales cuando tienen que recurrir a PetroPerú para que calmar los ánimos de sus electores. Además de hacer

funcionar a una Osinergmin que “regula y fija las tarifas” en el papel, pero que en realidad estamos regidos a la voluntad y la mano invisible del mercado. Peor aún de la crisis internacional que día a día empeora.

Esta anestesia para calmar a la población en Ucayali será momentánea. No solo estamos viviendo la crisis del combustible, sino que en la capital día a día se asesinan choferes y transportistas por la delincuencia. Las regiones donde votaron por la hija del dictador son las que más sufren estos males y están esperando acciones inmediatas.

Nuestro pueblo espera el “orden” y el “progreso” que les han prometido y pareciera que eso nunca llegará.

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

La Línea 2 del Metro de Lima y Callao es una de las cuatro líneas que conforman el sistema en construcción desde 2015 y con una primera etapa inaugurada en 2023, se prevé su inauguración completa en 2028.

RADIOGRAFÍA PUNTUAL

El economista Pedro López afirma: “A fines de agosto de 2026 se cumplirán 60, 24 y 18 meses desde que se abrió el segundo arbitraje CIADI del concesionario, se firmara la Adenda 4 y la tuneladora Delia empezara a excavar la Etapa 2. Tres relojes distintos resumen el estado real del proyecto.

El de la ingeniería avanza en línea recta: Delia completó el 100% de los 27 km del túnel principal.

El administrativo avanza a saltos: la Adenda 4, solo cambió el método constructivo en Estación Central; desde el 2018 no se sincera integralmente el plazo, y la relación se sostiene con Actas de Suspensión por fuerza mayor (la vigente rige hasta octubre de 2026).

El arbitral es el más lento y corrosivo: el concesionario ha llevado al Estado al CIADI tres veces (2017 y dos en 2021); el primer caso ya tiene laudo —marzo de 2024, US\$ 350 millones más intereses— aún no ejecutado por un pedido de anulación parcial”.

DUEÑOS

Metro de Lima Línea 2 S.A. (Sociedad Anónima) es una SPV (Sociedad de Pro-

Línea 2 del Metro de Lima: una salida imperfecta



pósito Específico) constituida en 2014 para encarnar al Consorcio Nuevo Metro de Lima. Detrás operan Iridium y Dragados (ACS: Actividades de Construcción y Servicios), FCC (Fomento de Construcciones y Contratas), Webuild (ex Salini Impregilo), Hitachi Rail STS (Signalling and Transportation Systems) y Cosapi (10%). No existía antes del concurso ni existirá después: fue creada para firmar el contrato de abril de 2014 y desaparecerá al cabo de los 35 años de operación.

CIFRAS Y FINANZAS

El peso financiero se mide en cifras: US\$ 5.658

millones de inversión total, con US\$3.695 millones de aporte estatal. ACS (Actividades de Construcción y Servicios) y FCC (Fomento de Construcciones y Contratas) figuran entre las mayores constructoras del mundo; Webuild es el primer grupo de ingeniería italiano; y Hitachi Rail STS lidera la señalización ferroviaria global. Esa escala explica por qué el laudo CIADI (Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones) de marzo de 2024 —US\$352,6 millones— no alteró la estructura accionaria: litigar contra un Estado es, para estas empresas, parte del

costo de hacer negocios a esta altura.

BLINDAJES Y RECLAMOS

Informa López: “Siguiendo un patrón, el concesionario usa la suspensión por fuerza mayor para blindarse de responsabilidad, y en paralelo, reclama en el CIADI compensación por los mismos hechos, vía la cláusula de reequilibrio económico-financiero”.

AGUAS MOVIDAS

Anota López: “El problema de fondo —entrega tardía de áreas y estudios, causa del primer arbitraje— persiste, hoy concentrado en un punto específico: la interconexión física con la Línea 1, incorporada por decisión política en 2023 y ausente del contrato original.

Las mesas técnicas MTC-ATU-Ositrán, iniciadas en febrero de 2026, proponen abrir la Etapa 1B sin esa in-

terconexión terminada”.

DESEQUILIBRIOS

Prosigue López su análisis: “Los avances a julio de 2026 muestran una fotografía dispareja entre las once estaciones: siete superan el 98%, Bolognesi está en zona intermedia (95,38%) y tres quedan rezagadas, en particular Estación Central, cuya obra civil está casi lista (98,16%) pero cuyas instalaciones electromecánicas apenas llegan a 17,60%.

PROPUESTA

López propone abrir, sin más dilación, el tramo Manco Cápac-Ate (Escenario 2, nueve estaciones, ~82% de la Etapa 1B), que cerraría sus partidas entre agosto de 2026 y mayo de 2027, con apertura comercial real hacia noviembre de 2027.

La alternativa —Bolognesi-Ate íntegro, Escenario 1— depende de Estación Cen-

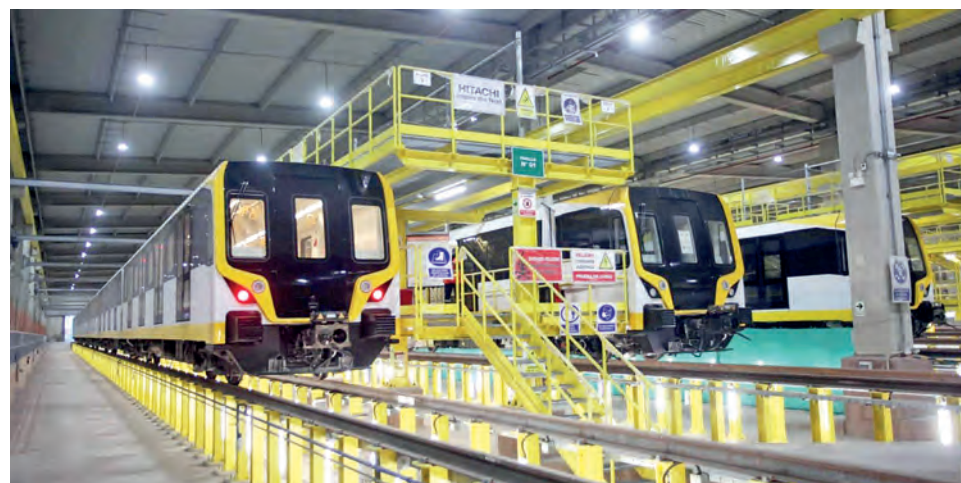
tral, y el propio Concesionario, en su Nuevo Cronograma (NCAEO, 9 de setiembre de 2025), fija esa apertura recién en marzo de 2029: 16 meses de diferencia.

Bolognesi queda fuera del mínimo porque exigiría que el tren pase sin detenerse por el túnel de Estación Central, alterando el modo de operación contratado (GoA4) y abriendo la puerta a un nuevo reclamo de reequilibrio, en un contexto donde el Estado ya enfrenta dos arbitrajes CIADI abiertos y un laudo de US\$352,6 millones en disputa.

El precedente de la Etapa 1A (2023) —corte en estación terminal ya definida, sin reclamo de reequilibrio— respalda que Manco Cápac-Ate es jurídicamente más seguro”.

COSTOS IN CRESCENDO

Pedro López informa: “Es una salida imperfecta. El costo no se agota en la Línea 2: con la deuda pública bordeando el 32% del PBI (límite legal: 30%), cada sol destinado al laudo o a los arbitrajes es un sol menos para las Líneas 3 y 4, cuyo convenio de formulación —más de US\$10,000 millones— se firmó el 8 de julio de 2026”.





**DRA. GABRIELA
FLORES GONZALES**

El arraigo no es una fórmula matemática fría ni un simple checklist de documentos notariales que se compran o legalizan para cumplir una formalidad en una ventanilla; es la fotografía real, humana y dinámica de la vinculación de un ciudadano con su propio país. En los tribunales peruanos, el reto de los jueces de investigación preparatoria es verdaderamente colosal, pues deben actuar con máxima firmeza frente al crimen organizado, pero al mismo tiempo sin dejarse arrastrar por etiquetas subjetivas, por discursos políticos o por las presiones de las redes sociales del momento. Castigar el éxito económico de una persona tildándolo arbitrariamente de facilidad de fuga, o menospreciar el extendido trabajo informal de nuestra sociedad considerándolo una falta de arraigo, desnaturaliza por completo el espíritu del derecho procesal moderno. Al final del día, la solidez y salud de nuestra democracia se miden precisamente en la forma en que tratamos la libertad de las personas: asegurando firmemente que quien deba responder ante la justicia lo haga con las garantías de la ley, pero entendiendo que las raíces humanas de un ciudadano no se cortan por el simple peso de las sospechas.

Ahora, imaginemos por un momento que la Fiscalía lo investiga por un presunto delito. Usted sabe que es perfectamente

El juego del arraigo en los tribunales peruanos



inocente y no piensa escapar, pero una mañana se entera de que han pedido prisión preventiva en su contra. En la audiencia, el juez no solo mirará si el delito imputado es grave; mirará, sobre todo, su vida cotidiana. ¿Tiene una casa fija donde dormir todas las noches? ¿Su familia depende directamente de usted? ¿Tiene un trabajo estable que cuida con recelo?

En el lenguaje técnico de los tribunales, a ese conjunto de lazos invisibles pero firmes que nos amarran a un lugar geográfico determinado se le

llama arraigo. En nuestro país, prender la televisión, sintonizar la radio o abrir cualquier red social es toparse, casi a diario, con transmisiones en vivo de extensas audiencias de prisión preventiva. Políticos, empresarios de alto nivel, funcionarios públicos y presuntos miembros de organizaciones criminales desfilan ante los jueces de investigación preparatoria en audiencias maratónicas. En este complejo escenario, el concepto del arraigo se ha convertido en el campo de batalla legal más apasionante, polémico y decisivo

de nuestra justicia penal contemporánea.

¿Qué significa realmente tener arraigo en el Perú de hoy? ¿Es un escudo real para defender la libertad o una regla elástica que los jueces estiran según el ritmo de las noticias y la presión mediática? Para la ley procesal peruana, específicamente en el artículo 269° del Código Procesal Penal, el arraigo es el principal termómetro para medir el peligro de fuga. Si una persona tiene raíces profundas en el territorio nacional, el riesgo de que escape de la acción de la justicia

disminuye drásticamente. Tradicionalmente, la Corte Suprema ha dividido este concepto en tres dimensiones fundamentales que todos podemos entender sin necesidad de ser abogados: el arraigo domiciliario, el arraigo familiar y el arraigo laboral.

El arraigo domiciliario no se trata simplemente de mostrar un título de propiedad inscrito en registros públicos o un contrato de compraventa notarial. Lo verdaderamente importante es la habitabilidad real del investigado. Vivir en una casa alquilada, con los padres o incluso en una habitación pequeña no te convierte en un prófugo en potencia, siempre y cuando la justicia sepa con absoluta exactitud dónde encontrarte y ese espacio constituya verdaderamente tu hogar cotidiano. Por su parte, el arraigo familiar significa tener un asiento familiar identificable, es decir, hijos, cónyuge, conviviente o padres de avanzada edad que dependen de uno para su subsistencia diaria. Durante muchos años hubo un sesgo invisible pero destructivo en las audiencias fiscales en el Perú: si eras una persona soltera, joven y sin descendencia, parecías de inmediato más sospechosa de fugarte ante cualquier problema legal.

Por suerte, los jueces supremos han corregido este criterio discriminatorio en los últimos años, señalando que la soltería jamás anula el arraigo familiar si el investigado demuestra con suficiencia que cuida de sus padres ancianos, que mantiene hermanos con discapacidad o que comparte un proyecto de vida comunitario y comprobable en su localidad. Finalmente, el arraigo laboral se enfoca en el sustento económico diario. Probar que se cuenta con un negocio propio, empleo formal, oficio conocido o una actividad comercial lícita desincentiva por completo la idea de dejarlo todo de la noche a la mañana para vivir en la clandestinidad de la ilegalidad. Sin embargo, aquí es precisamente donde el agua se pone turbia en la práctica judicial peruana.

Hace algunos años, se acuñó un término sumamente polémico y peligroso para las garantías ciudadanas: el arraigo de calidad. A partir de ese momento, algunos operadores jurídicos empezaron a exigir que los lazos no solo existieran de manera formal, sino que fueran superiores o de máxima intensidad para considerarse válidos. Esto abrió una brecha sumamente controvertida en el nuestro contexto. ¿Acaso significa esto que un gran empresario con tres carreras universitarias, propiedades costosas y una corporación transnacional tiene un arraigo de mejor calidad que un mototaxista, un agricultor o un comerciante independiente de un mercado local?

GERMÁN
ALARCO

Profesor de la
Universidad del Pacífico

Las actuales condiciones internacionales exigen conocer las características de cómo EE.UU. ejerce el liderazgo respecto del mundo para entenderlo y poder negociar, no someterse. En la revista *Foreign Affairs* del mes de marzo-abril de 2026 se publicó el artículo con el título y materia de esta nota. Su autor es Stephen M. Walt, Profesor de Asuntos Internacionales de la Escuela Kennedy de Harvard; también director del Programa de Seguridad Internacional y profesor afiliado del Proyecto Futuro de la Diplomacia y de la Iniciativa para Oriente Medio de la misma universidad. <https://www.foreignaffairs.com/united-states/predatory-hegemon-walt>

Al Pdte. Trump, anota Walt, se le ha calificado de realista, nacionalista, mercantilista a la antigua, imperialista y aislacionista. Si bien cada uno de estos términos refleja algunos aspectos de su enfoque, la estrategia de su segundo mandato presidencial se describe mejor como hegemonía depredadora. Su objetivo principal es utilizar la posición privilegiada de Washington para obtener concesiones, tributos y muestras de sumisión tanto de aliados como de adversarios, buscando beneficios a corto plazo en lo que considera un mundo de suma cero.

DEFINICIÓN

Un hegemon depredador, según Walt, es una gran potencia dominante que intenta

estructurar sus transacciones con otros de modo que los beneficios siempre se distribuyan a su favor. El objetivo principal no es construir relaciones estables y mutuamente beneficiosas que beneficien a todas las partes, sino asegurarse de obtener más de cada interacción. Un acuerdo que lo beneficie y perjudique a sus socios es preferible, según ellos, a uno en el que ambas partes ganen.

Se anota que puede recurrir a embargos, sanciones financieras, políticas comerciales perjudiciales para el país vecino, manipulación monetaria y otros instrumentos de presión económica para obligar a otros a aceptar condiciones comerciales que favorezcan su economía o a modificar su comportamiento en cuestiones no económicas de interés.

Vinculará la prestación de protección militar a sus exigencias económicas y espera que sus aliados apoyen sus iniciativas de política exterior más amplias. Los Estados más débiles tolerarán estas presiones coercitivas si dependen en gran medida del acceso al mercado más grande de la potencia hegemónica o si se enfrentan a amenazas aún mayores de otros Estados y,

El hegemon depredador: ejerce el poder estado

por lo tanto, deben depender de su protección, incluso si esta viene con condiciones.

OTRAS HEGEMONÍAS

Todas las grandes potencias, por supuesto, recurren a actos de depredación y, invariablemente, compiten por obtener una ventaja relativa. Al tratar con rivales, todos los Estados intentan salir beneficiados de cualquier acuerdo. Sin embargo, lo que distingue la hegemonía depredadora del comportamiento típico de las grandes potencias es la disposición de un Estado a obtener concesiones y beneficios asimétricos tanto de sus aliados como de sus adversarios.

Un hegemon benevolente impone cargas injustas a sus aliados solo cuando es necesario, porque cree que su seguridad y riqueza se fortalecen cuando sus socios prosperan. Reconoce el valor de las normas e instituciones que facilitan la cooperación

mutuamente beneficiosa, que son percibidas como legítimas por otros y que son lo suficientemente duraderas como para que los Estados puedan asumir con seguridad que dichas normas no cambiarán con demasiada frecuencia ni sin previo aviso.

Asimismo, acoge con beneplácito las alianzas de suma positiva con Estados que comparten intereses similares, como mantener a raya a un enemigo común, e incluso puede permitir que otros obtengan ganancias desproporcionadas si ello beneficia a todos los participantes. En otras palabras, una potencia hegemónica benevolente se esfuerza no solo por afianzar su propia posición de poder, sino también moldear el entorno internacional de manera que el ejercicio directo del poder sea menos necesario.

HIPÓTESIS

Contra lo que muchos pensarían, Walt postula que dados los considerables activos y ventajas geográficas que aún posee EE.UU., la hegemonía depredadora puede funcionar durante un tiempo. Sin embargo, a largo plazo, está condenada al fracaso. No es adecuada para un mundo de varias grandes potencias que compiten entre sí, especialmente uno en el que China es un par económico y militar, porque la multipolaridad



ofrece a otros Estados formas de reducir su dependencia de los estadounidenses.

Si Trump continúa definiendo la estrategia norteamericana en los próximos años, la hegemonía depredadora debilitará tanto a EE.UU. como a sus aliados; generará un creciente resentimiento global, creará oportunidades tentadoras para los principales rivales de Washington y dejará a los estadounidenses menos seguros, menos prósperos e influyentes.

EVOLUCIÓN TEMPORAL

El autor señala que, en los últimos 80 años, la estructura general del poder mundial ha pasado de la bipolaridad a la unipolaridad y a la multipolaridad desequilibrada actual, y la estrategia de EE.UU. ha cambiado junto con esos cambios. En el mundo bipolar de la Guerra fría, Estados Unidos actuó como una potencia hegemónica benevolente hacia sus aliados cercanos en Europa y Asia, pues los líderes estadounidenses creían que el bienestar de sus aliados



¿Cómo Trump estadounidense?



era esencial para contener a la URSS.

Utilizaron libremente su supremacía económica y militar, y en ocasiones adoptaron una postura inflexible con socios clave, como cuando Gran Bretaña, Francia e Israel atacaron Egipto en 1956, pero Washington también ayudó a sus aliados a recuperarse económicamente tras la Segunda Guerra Mundial; creó y, en su mayor parte, respetó normas destinadas a fomentar la prosperidad mutua; colaboró con otros para gestio-

nar crisis monetarias y otras perturbaciones económicas; y otorgó a los Estados más débiles voz y voto en las decisiones colectivas. Los funcionarios estadounidenses lideraban, pero también escuchaban, y rara vez intentaron debilitar o explotar a sus socios.

MUNDO UNIPOLAR

Durante la era unipolar, la arrogancia lo convirtió en una potencia hegemónica bastante descuidada y caprichosa. Sin oponentes poderosos y convencido de que la mayoría de los Estados estaban deseosos de aceptar el liderazgo estadounidense y adoptar sus valores liberales, los funcionarios estadounidenses prestaron poca atención a las preocupaciones de otros Estados y se embarcaron en costosas, desacertadas y fallidas cruzadas en el exterior.

Asimismo, impulsaron la apertura de los mercados globales de manera que aceleraron el ascenso de China, aumentaron la inestabilidad financiera mundial y, finalmente, provocaron una reacción interna que contribuyó a la llegada de Trump a la Casa Blanca. Tanto los funcionarios demócratas como los republicanos creían que usar el poder estadounidense para construir un orden liberal global sería beneficioso para EE.UU. y para el mundo, y que la oposición sería limitada a un puñado de pequeños Estados rebeldes.



TRUMP

Según Walt, EE.UU. se ha convertido en una potencia hegemónica depredadora. Esta estrategia no es una respuesta coherente y bien pensada al retorno de la multipolaridad; de hecho, es precisamente la forma equivocada de actuar en un mundo con varias grandes potencias. Es un reflejo directo del enfoque transaccional de Trump hacia todas las relaciones y de su creencia de que EE.UU. tiene una influencia enorme y duradera sobre casi todos los países del mundo.

Durante el primer mandato de Trump, asesores más experimentados y capacitados, como el secretario de Defensa, el secretario del Tesoro, el jefe de gabinete de la Casa Blanca y el asesor de seguridad nacional mantuvieron a raya los impulsos depredadores de Trump. Pero en su segundo mandato, su deseo de explotar las vulnerabilidades de otros Estados se ha desatado por completo, respaldado por un grupo de personas designadas por su lealtad personal y por la creciente, aunque infundada, confianza del presidente en su propio conocimiento de los asuntos mundiales.

Ahora, según Walt, la naturaleza depredadora de la política exterior de Trump se hace más evidente en su obsesión con los déficits

comerciales y sus intentos de utilizar aranceles para redistribuir las ganancias económicas en beneficio de Washington. También ha utilizado los aranceles para obligar a otros a modificar políticas no económicas a las que se opone (por ejemplo, con Brasil, Canadá y México). En fin, las muestras de su acción depredadora son abundantes buscando beneficios para EE.UU. y para su familia.

LOS PROBLEMAS

Walt anota que Trump y sus partidarios ven en estas acciones de predatorias y en los gestos de deferencia como prueba de que la mano dura trae consigo importantes beneficios tangibles para EE.UU. Sin embargo, hay muchos problemas. El primero es que los beneficios que pregona la administración han sido exagerados. Otro problema es que la economía china ahora rivaliza con la estadounidense en muchos aspectos: PBI, exportaciones, acceso a ciertos recursos estratégicos, entre otros.

Además, si bien otros Estados aún desean acceder a la economía estadounidense y a sus consumidores adinerados, ya no es la única opción viable. Dado que reorganizar las cadenas de suministro y los acuerdos comerciales es costoso y requiere mucho tiempo, y que los hábitos de

cooperación y dependencia no desaparecen de la noche a la mañana, algunos países han optado por apaciguar a Trump a corto plazo (ej. Japón y Corea del Sur). Mientras tanto, funcionarios chinos, japoneses y surcoreanos celebraron sus primeras negociaciones comerciales en cinco años en marzo de 2025, y los tres países están considerando un intercambio trilateral de divisas. Por otra parte, Canadá está afianzando relaciones comerciales con Indonesia.

LÍMITES

Walt señala que los aliados de EE.UU. toleraron cierto grado de intimidación en el pasado debido a su alta dependencia de la protección estadounidense. Sin embargo, dicha tolerancia tiene límites. La hegemonía depredadora también es ineficiente. Evita depender de normas y reglas multilaterales y, en cambio, busca relacionarse con otros Estados de forma bilateral; pero en un mundo con casi 200 países, depender de negociaciones bilaterales consume mucho tiempo y seguramente producirá acuerdos apresurados, mal diseñados y fomenta la evasión, ya que saben que será difícil supervisar su cumplimiento.

Por otra parte, renunciar a las instituciones, restar importancia a los valores comunes e intimidar a los Estados más débiles facilitará que los rivales de EE.UU. reescriban las reglas globales a su antojo. Recientemente China se presenta como una potencia global responsable y altruista que busca fortalecer las instituciones internacionales en beneficio de toda la humanidad. Las declaraciones públicas de China son obviamente interesadas, pero algunos paí-

ses ven esta postura como una alternativa atractiva a unos estadounidenses cada vez más depredadores.

En definitiva, según Walt, actuar como una potencia hegemónica depredadora debilitará las redes de poder e influencia en las que EE.UU. se ha apoyado durante mucho tiempo. Algunos Estados trabajarán para reducir su dependencia de Washington, otros establecerán nuevos acuerdos con sus rivales, y muchos anhelarán la oportunidad de vengarse por ese comportamiento egoísta. Quizás no hoy, quizás no mañana, pero la reacción podría llegar con sorprendente rapidez.

COLOFÓN

La política exterior estadounidense tuvo más éxito cuando los líderes estadounidenses ejercieron el poder a su disposición con moderación. Colaboraron con países afines para crear acuerdos mutuamente beneficiosos, conscientes de que otros estarían más dispuestos a cooperar con EE.UU. si no temían su ambición; aunque nadie dudaba de que podía aplicar mano dura que disimulaban con tacto.

La hegemonía depredadora es una estrategia perdedora, desperdicia ventajas en busca de beneficios a corto plazo e ignora las consecuencias negativas a largo plazo. A la larga, según Walt, EE.UU. se empobrecerá, se volverá menos seguro e influyente a lo largo del tiempo. Los futuros líderes estadounidenses operarán desde una posición más débil y se enfrentarán a una ardua tarea para restaurar la reputación de Washington como un socio que, si bien busca su propio beneficio, es justo.

Escándalo en Nasca: ¿Por qué el gobierno de Keiko desprecia la cultura?

TRAS LA DENUNCIA DE LA REVISTA LIMA GRIS por la destrucción de un muro oficial del Ministerio de Cultura, maquinaria pesada ingresó a la zona arqueológica para remover y enterrar desmontes. Un trabajador afirmó que estaban autorizados y que su finalidad era, literalmente, “enterrar” los escombros y residuos en pleno terreno de los geoglifos de Nasca.

Ayer publicamos la denuncia de la destrucción de un muro de señalización oficial del Ministerio de Cultura instalado en plena zona patrimonial. Era una imagen vergonzosa: el propio Estado, encargado de custodiar uno de los patrimonios arqueológicos más importantes del planeta, incapaz de proteger siquiera su propia señalización.

Pero cuando se regresó al lugar se encontró algo todavía más inquietante: un cargador frontal operando dentro del área protegida.

La maquinaria removía tierra y desmontes. Y entonces apareció la pregunta que ahora desde el Ministerio de Cultura, deberán responder: ¿quién autorizó el ingreso de maquinaria pesada y bajo qué informe técnico?

La respuesta registrada en video no tranquiliza. Ante la consulta de la abogada Noemy Castañeda, un trabajador manifestó que se trataba de “el trabajo del Ministerio de Cultura”, que contaban con autorización y, al explicar el objetivo de la intervención, respondió: “para que entierren”.

La maquinaria llegó después de la denuncia periodística. En lugar de encontrar una respuesta



institucional contundente, una investigación para determinar responsabilidades y un protocolo transparente de conservación, encontramos tierra, maquinaria y desmontes.

El problema se vuelve todavía más serio por las referencias registradas durante la intervención a residuos vinculados con actividades mineras y de laboratorio. ¿Cómo llegaron allí? ¿Quién los colocó? ¿Fueron identificados? ¿Existe un informe? ¿Se ha iniciado una investigación?

El Ministerio de Cultura no puede pretender custodiar las Líneas de Nasca como quien administra

un terreno cualquiera. Mucho menos puede responder a una denuncia periodística enterrando los restos de aquello que quedó expuesto.

Por eso las preguntas siguen sobre la mesa: ¿quién firmó la autorización?, ¿qué intervención arqueológica se aprobó?, ¿qué especialista la supervisó?, ¿dónde está el informe técnico?, ¿qué ocurrió con los desmontes?, ¿qué pasó con los restos del muro destruido y por qué se actuó precisamente después de la denuncia?

Mientras esas respuestas no aparezcan acompañadas de documentos y res-

ponsabilidades concretas, la sospecha seguirá creciendo.

Porque las Líneas de Nasca sobrevivieron durante dos mil años al viento, la lluvia y al tiempo. Lo que jamás imaginaron sus antiguos constructores es que algún día tendrían que defenderse de algo mucho más peligroso: la desidia de quienes dicen protegerlas.

Hasta el cierre de la publicación, el ministro Beingolea sigue en silencio y en Cusco, y desde la sede central en Lima, no se han pronunciado sobre el tema. Nos preguntamos: ¿Por qué le gobierno de Keiko Fujimori desprecia la cultura?



OPINIÓN

EDWIN CAVELLO LIMAS

Fiscalía tras Johnny Isla

En Nasca, el patrimonio tiene dos enemigos: quienes excavan para llevarse lo que no les pertenece y quienes, desde el Estado, deberían impedirlo, pero terminan mirando hacia otro lado. Ahora la Fiscalía parece haber decidido mirar de frente.

Fuentes del Ministerio Público informaron a este medio que se habría presentado un requerimiento de suspensión preventiva de derechos contra el arqueólogo Johnny Isla Cuadrado, quien ocupa el cargo de responsable del Sistema de Gestión para el Patrimonio Cultural del Territorio de Nasca y Palpa, en la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica.

El documento fiscal sugiere suspender temporalmente el cargo mientras se investiga el supuesto delito contra el patrimonio cultural y paleontológico, por el incumplimiento de las obligaciones de los funcionarios públicos, que afecta al Estado peruano.

Conviene decirlo con claridad: una solicitud fiscal no equivale a una condena. Isla deberá ejercer su derecho a la defensa y corresponderá a la justicia determinar responsabilidades.

La abogada Noemy Castañeda ha denunciado públicamente la existencia de una presunta red de corrupción vinculada a funcionarios y operadores relacionados con la protección del patrimonio. Sus acusaciones deberán ser investigadas y probadas por las autoridades competentes. Pero justamente para eso existe la Fiscalía: para seguir el dinero, reconstruir decisiones, identificar responsabilidades y determinar si detrás de la negligencia existe algo más que incompetencia.

Primero fueron los daños, las invasiones, los desmontes y la maquinaria. Ahora aparece un requerimiento fiscal contra quien tenía responsabilidades directas en la gestión de Nasca y Palpa. ¿Coincidencia? ¿Negligencia? O tal vez algo más grave.

Queda claro que en Nasca los funcionarios de la DDC de Ica no han incumplido con sus deberes. Pero si existiera una estructura organizada para permitir, encubrir o facilitar el deterioro del patrimonio, entonces no bastará con suspender a un funcionario. La fiscalía tendrá que desbaratar la presunta red de corrupción. Nasca no necesita funcionarios intocables. Necesita custodios.

Mientras la Fiscalía avanza, al Ministerio de Cultura se le sigue escapando la tortuga. Lo triste es que siempre fue así.

Finalmente, nos damos cuenta de que al nuevo ministro Alberto Beingolea le tiembla la mano cuando se trata de personajes oscuros. ¡Basta de blindajes!

Taiwán y San Vicente y las Granadinas celebran 45 años de relaciones diplomáticas

El presidente Lai Ching-te asistió el 12 de agosto a una recepción para celebrar el 45.º aniversario de las relaciones diplomáticas entre Taiwán y San Vicente y las Granadinas, e instó a los jóvenes de ambas naciones que participen en iniciativas de

cooperación bilateral que contribuyan al fortalecimiento de la alianza.

Lai dio la bienvenida al primer ministro de San Vicente y las Granadinas, Godwin Friday, y describió su visita como una muestra de la sólida amistad entre ambas partes. El mandatario



El presidente Lai Ching-te (5to. a la izquierda) y el ministro de RR.EE, Lin Chia-lung (4to. a la izquierda), brindan junto al primer ministro de San Vicente y las Granadinas, Godwin Friday (5to. a la derecha), con motivo del 45.º aniversario de las relaciones diplomáticas entre Taiwán y San Vicente y las Granadinas (Foto cortesía de la Oficina Presidencial)

añadió que, durante los últimos 45 años, el mundo ha afrontado numerosos desafíos nuevos, pero que Taiwán y San Vicente y las Granadinas siempre se han apoyado mutuamente y han mantenido un espíritu de confianza y beneficio mutuos. Como ejemplos, Lai mencionó la construcción del Hospital de Atención Aguda de Arnos Vale, así como la implementación de programas de capacitación para jóvenes agricul-

tores y de desarrollo de la industria ganadera.

El mandatario continuó señalando que ninguna nación puede afrontar por sí sola desafíos globales como la creciente expansión del autoritarismo y el cambio climático. Lai añadió que las democracias deben unirse para construir una red internacional estrechamente conectada que permita proteger la democracia, la paz y la prosperidad a nivel mundial.

Lai señaló que el embajador Kenton X. Chance, quien nació al inicio de las relaciones diplomáticas entre ambas partes y asumió el cargo a principios de este año, a los 45 años, estudió en Taiwán en 2006. Durante su estancia, Chance fue testigo de la cooperación educativa bilateral y de la amistad duradera entre generaciones de jóvenes de ambas partes.

La IA médica en auge: Taiwán cuenta con tres grandes ventajas y pocos rivales

La inteligencia artificial está revolucionando el sector sanitario a nivel global y, según el presidente de TAITRA, James Huang, Taiwán se encuentra en una posición privilegiada

para liderar este cambio. Esta fortaleza se asienta sobre tres pilares fundamentales: su destreza en la fabricación de chips y tecnologías de la información, su exhaustiva base de datos del Seguro Nacio-

nal de Salud y su destacada experiencia clínica.

Estas declaraciones se produjeron en el marco del foro “La nueva era de la IA médica: Taiwán se conecta con el mundo 2026”, celebrado en Taipéi. El evento reunió a más de 400 profesionales y evidenció que la gran mayoría de las empresas del sector de dispositivos y servicios médicos en



Foto cortesía del MOFA.

Taiwán ya han adoptado soluciones basadas en inteligencia artificial.

Para materializar este potencial tecnológico en

beneficios económicos, TAITRA organizó encuentros comerciales entre 113 empresas taiwanesas y 34 compradores internacionales de alto nivel, procedentes de 11 países. Durante la jornada, se programaron alrededor de 200 reuniones destinadas a generar acuerdos en diversas áreas del ámbito de la salud y el bienestar.

Aunque las cifras

finales de los acuerdos comerciales aún están por determinarse, las expectativas son muy optimistas dada la envergadura de los compradores internacionales asistentes. Con esta iniciativa, Taiwán aspira no solo a mostrar su superioridad técnica, sino a integrarse de manera definitiva en la vanguardia del mercado médico mundial.

El gallo que concede fortuna y el cañón que se volvió general: los templos más insólitos de Chiayi

En Taiwán, los templos sorprenden por la riqueza y creatividad de sus creencias populares. En el condado de Chiayi, además de las deidades tradicionales, existen dos figuras peculiares que atraen a miles de fieles: un gallo dorado

al que se le pide prosperidad y salud, y un cañón histórico venerado como un general protector.

En el altar del Rey de los Granos, dentro del Templo Datian de Chiayi, la deidad principal es el emperador Shennong, patrón de la agricultura.

Sin embargo, una de las mayores atracciones del recinto es el singular “Dios Gallo Dorado”, una figura que, según la tradición local, concede buena fortuna económica y protege la salud.

Los fieles siguen un ritual muy particular: acariciar la cabeza del gallo para atraer buena suerte y tocar su pico para pedir riqueza y prosperidad. Comerciantes y empresarios acuden

especialmente los días primero y quince de cada mes lunar para presentar sus ofrendas y rezar por mejores negocios.

Como el Gallo Dorado es considerado guardián de los cinco cereales, las ofrendas no son frutas ni dulces, sino productos agrícolas como soja, arroz, trigo y cebada, símbolos de abundancia y buenas cosechas.

En el Templo Fuling, en Dongshi, se rinde culto a un cañón real



Foto cortesía del Ministry of Interior Affairs.

que, según la tradición, perteneció al pirata Cai Qian y luego protegió a la comunidad en antiguos conflictos. Oculto durante la ocupación japonesa, fue desenterrado en

1984 tras una supuesta revelación de la diosa Guanyin. Hoy es venerado como un general que resguarda la paz.

Desde entonces, el cañón ocupa un lugar de honor dentro del templo y recibe culto como un general protector. Miles de personas lo veneran cada año, convirtiéndolo en uno de los ejemplos más singulares de la creatividad religiosa taiwanesa.

KARDEX 118472

YIN JARRIS BENITEZ CALLUPE, peruano, DNI N° 44801004, soltero, 38 años, de profesión Ingeniero, domiciliado en Pista Lenta Panamericana Norte Pro Mz. GG-5 LT. 27, Los Olivos - Lima; y YENIRE ANDREINA ROJAS PEREZ, venezolela, CARNE DE EXTRANJERIA N° 006317237, soltera, 34 años, de ocupación estilista, domiciliada en Calle 2 Norte F 32 Urbanización Santa María de Villa Club, Carabayllo - Lima; quienes pretenden contraer Matrimonio Civil ante mi **MONICA MARGOT TAMBINI AVILA, NOTARIA DE LIMA** en Avenida Jorge Basadre N° 280, San Isidro - Lima. Comunico para los fines de ley, con la advertencia de que todas las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos al término de 08 días conforme a Ley. – San Isidro, 08 de agosto del 2026.

MONICA TAMBINI AVILA
Abogada - Notaria de Lima

SUCESION INTESTADA

Ante mi oficio notarial, **JOSE CHOY VALLEBELLA** con DNI N° 06018525, Lima, se ha presentado y, quien Solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fue **ANGELICA MARIA CHOY VALLEBELLA**, Quien falleció el **16 DE ABRIL DE 2025**, lo que comunico de conformidad con el artículo 41 de la ley 26662. K-10302. Lima 13 DE AGOSTO DEL 2026.

RENZO ALBERTI SIERRA
NOTARIO DE LIMA

FE DE ERRATAS AVISO EN EL DIARIO UNO DEL 2026
LOS DIAS 13, 19 Y 25 DE MAYO DEL AÑO 2026 SE PUBLICARON EN ESTE DIARIO LA SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO RESPECTO DE PARTE DEL INMUEBLE UBICADO: FRENTE AL JIRÓN HUANTAR N°222, MANZANA 7, LOTE 94, URBANIZACIÓN CHACRA COLORADA, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, PRESENTADA ROMULO TELLO MOSCOSO Y LEONCIA LOVERA PALOMARES DE TELLO, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA COMO PARTE DE UN ÁREA MAYOR EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO 07048724 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, EN EL QUE SE CONSIGNO ERRÓNEAMENTE EL NOMBRE DE LOS TITULARES REGISTRALES, DEBIENDO SER LO CORRECTO : QUE LOS TITULARES REGISTRALES SON: ZOBEIDA GRANDEZ DEL AGUILA, HONORATO CALDERON VALENZUELA E ISABEL PRADO ELLIOTE, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, 04 DE AGOSTO DEL 2026.
Serafin C. Martinez Gutarra
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA

KX.7776-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta don **MARCO ANTONIO GARCIA NOBLECILLA**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su cónyuge **doña PATRICIA TERESA MIRANDA RICAPA**, fallecida intestada en esta capital, el **23 de octubre del 2018**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 05 de agosto del 2026.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

AVISO DE DISOLUCION

MEDIANTE ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DEL 10 DE AGOSTO DEL 2026, SE HA ACORDADO LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD **GM FOOD INVERSIONES S.A.C.** CON R.U.C. N° 20611985569, SIN MEDIAR CAUSA LEGAL O ESTATUTARIA, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A **DON JAVIER ARMANDO LAURENT PANANA**, IDENTIFICADO CON DNI N°25547318 LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

LIMA, 11 DE AGOSTO DEL 2026.
JAVIER ARMANDO LAURENT PANANA
D.N.I. N° 25547318
LIQUIDADOR

KARDEX NC N° 3648
SUCESION INTESTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA MILAGROS LILIANA SEGUIL FLORES, IDENTIFICADA CON D.N.I. 45940036 ANTE MÍ DESPACHO NOTARIAL, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DOÑA "ADELA AVELINA FLORES PUMA", CON D.N.I. 06568301, HABIENDO FALLECIDO EL 03 DE MAYO DEL 2025, EN EL DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA Y TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

LIMA, 05 DE AGOSTO DEL 2026.

Rubén Dario Soldevilla Gala
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
EDICTO MATRIMONIAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250° DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE:
DON: **JUAN ALEJANDRO ALVAREZ RIVERA**, Edad: 37 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: GERENTE COMERCIAL, Natural de: LIMA - LIMA - JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliado en: AV. ROOSEVELT N° 5867 DPTO. 1703 MIRAFLORES.

Y DOÑA: **SANDRA PAOLA VILELA GONZALES**, Edad: 37 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: ADMINISTRADORA, Natural de: LIMA - LIMA - JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliado en: AV. ROOSEVELT N° 5867 DPTO. 1703 MIRAFLORES.

PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSAL DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIAR DENTRO DEL TÉRMINO DE 08 DÍAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO N° 253° DEL CÓDIGO CIVIL. Miraflores, 10 de AGOSTO 2026.

FIRMADO DIGITALMENTE POR LA RESPONSABLE DE REGISTROS CIVILES

Firmado digitalmente por
MONTESINOS YARLEQUE Nataly Anita
FAU 20131377224. soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/08/2026 15:52:13-0500

MARTILLERO PÚBLICO
BRESSLY NATALY CHAVEZ PINILLOS

Registro No. 375

REMATE JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA A SUBASTA PÚBLICA

En el expediente N° 2649-2012 seguido contra el imputado **HELI DIONICIO DELGADO DAVILA** en agravio de **JOSE CRUZ CAMPOS RODRIGUEZ** por la comisión del delito de Estafa Genérica, el 45° Juzgado de Investigación Preparatoria (AD. FUN. LIQ) de la Corte Superior de Justicia de Lima, que despacha la jueza Dra. María Elena Gonzales Haro, asistido por la Esp. Legal Yoselin Janet Noel Moscol, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 731 y 732 del Código Procesal Civil ha facultado al Martillero Público Bressly Nataly Chavez Pinillos con Registro N° 375 para llevar a cabo la diligencia de Remate Público en PRIMERA CONVOCATORIA del bien mueble (vehículo) sin llave, ni tarjeta de propiedad, ni SOAT, con las siguientes características: marca TOYOTA, modelo HIACE, Carrocería VAN, con placa N° SIN, año de fabricación 2011, combustible DIESEL, N° de serie, categoría M2, formula rodante 4X2, ejes 2, color BLANCO, cilindros/cilindradas 42/700 L. asientos 16, N° DE CHASIS J7FSK22PB0012774, N° de motor 5L616731, dichas características obran descritos en el dictamen pericial suscrito por el perito tasador Ing. Mecánico, Arnulfo Alegre Elera, con CIP N° 59237. VALOR DE LA TASACION: S/ 126.000.00 (Ciento veintiséis mil y 00/100 soles). BASE DE REMATE: S/ 84.000.00 (ochenta y cuatro mil y 00/100 soles) que son las dos terceras partes de la tasación de la primera convocatoria. AFECTACIONES: No hay partida electrónica. DÍA, HORA Y LUGAR DEL REMATE: 21/08/2026 A LAS 3:00 P.M., donde se encuentra el bien mueble (vehículo) ubicado en Jirón Víctor Fajardo 576, Bellavista, Callao. LOS POSTORES: Orlarán el 10% de la tasación en cheque de gerencia girado a su nombre o en efectivo, adjuntado DNI en original y copia, tasa judicial por derecho a participar en remate judicial en original y copia, en la que se consignará a este Juzgado, Número de Expediente y Número de DNI, los honorarios del Martillero Público son por cuenta del Adjudicatario y están afectas al IGV, IIF. 983743807, correo electrónico bn.chavez@gmail.com.

BRESSLY NATALY CHAVEZ PINILLOS
Martillero Público
Reg. 375

PODER JUDICIAL
YOSELIN JANETT NOEL MOSCOL
SECRETARIA JUDICIAL
45° Juzgado de Investigación Preparatoria
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

Ante la Sub Dirección de Investigación y Depuración Registral, de la Dirección de Registros de Identificación del RENIEC, el ciudadano **HUGO HECTOR ERQUINIO SOTO**, solicitó la Rectificación de la Inscripción N° 20405311 registrada a nombre de **FLORENCIA SOTA DE ERQUINIO (Fallecida)**, en el extremo del Apellido Paterno de: **SOTA a SOTO**, lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

Aviso de Convocatoria a
Junta General de Accionistas
Empresa Comercial 22 de agosto S.A.

Se convoca a Junta General de Accionista de la **Empresa Comercial 22 de agosto S.A.** a realizarse en primera convocatoria el día 25 de agosto del 2026 a horas 9.30 am en el local de la empresa ubicado en Jr. Cosco Nro. 535, Magdalena de Mar y en segunda convocatoria para el día 31 de agosto del 2026 a horas 9.30 am en el mismo local, a fin de tratar la siguiente agenda:

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Balance económico.
- 3.- Informe económico.
- 4.- Resumen de la gestión.
- 5.- Elecciones Generales.
- 6.- Entrega de bonos.

Lima, 12 de agosto del 2026.
El Directorio

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 311 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JUNIOR EDU LOPEZ VILLACORTA**, de 32 años de edad, Soltero, Natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Diseñador, domiciliado en **PROLONGN. ROMANA OESTE 375 PJ. EL PROGRESO - CARABAYLLO** y doña **ARACELY SOLANSH AGUIRRE GRADOS**, de 29 años de edad, Soltera, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Téc. en Enfermería, domiciliada en **JR. AYACUCHO 462 ASENT. H. EL PROGRESO - CARABAYLLO**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

CARABAYLLO, 13 DE AGOSTO DEL 2026.
ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS
SECRETARIO GENERAL

UNA ALIANZA PARA TRANSFORMAR VIDAS

Women in Sales y Niños a la Vida impulsan programa de formación integral en Manchay

Especialistas, coaches, y empresarias desarrollarán talleres gratuitos de liderazgo, emprendimiento y desarrollo personal para más de 100 mujeres y jóvenes de Manchay.

Con el firme propósito de generar oportunidades de desarrollo y fortalecer el tejido social en una de las zonas más vulnerables de Lima Metropolitana; la organización sin fines de lucro: Women in Sales y la Asociación “Niños a la Vida”, han puesto en marcha un programa de transformación integral dirigido a mujeres y jóvenes de la comunidad de Manchay.

Esta alianza estratégica combina la experiencia de más de tres décadas de Niños a la Vida en la protección y restauración de niñas, niños y adolescentes sobrevivientes de violencia, con el expertise formativo de Women in Sales en liderazgo, desarrollo personal y emprendimiento. El programa responde a una necesidad real identificada en el distrito: la falta de acceso a oportunidades económicas y educativas que perpetúa ciclos de pobreza y vulnerabilidad.

PROGRAMA
CONTENIDOS

El programa abordará temas como liderazgo, autoestima, desarrollo personal, inteligencia emocional, ventas,



finanzas personales, trabajo en equipo, comunicación efectiva, proyecto de vida y fortalecimiento de valores. La formación estará a cargo de especialistas, coaches, conferencistas y empresarias de Women in Sales, quienes compartirán herramientas prácticas para que los participantes descubran su potencial y se conviertan en agentes de cambio en sus hogares y comunidades.

Las sesiones de capacitación se desarrollarán en el Centro de esperanza y justicia de la Asociación Niños a La Vida en Manchay. Las mujeres asistirán todos los viernes, mientras que los adolescentes recibirán formación los lunes, en jornadas de dos y una hora respectivamente, durante un mes.

VISIÓN COMPARTIDA

Claudia Rodríguez, presidenta y fundadora de

Women in Sales, destacó que esta iniciativa busca dejar una huella que perdure en el tiempo: “En Women in Sales creemos que la verdadera transformación comienza cuando una persona descubre el valor que tiene. Cuando una mujer fortalece su liderazgo, transforma su familia; y cuando un adolescente encuentra propósito y confianza en sí mismo, transforma su futuro. Nuestro compromiso es brindar herramientas que les permitan crecer, emprender, liderar y convertirse en ciudadanos que contribuyan al desarrollo de nuestro país. No solo formamos líderes; formamos personas que descubren su valor, desarrollan su potencial y generan un impacto positivo en el mundo que las rodea”, afirmó.

la última
Espectáculos
visite www.diariolaultima.pe

Se estrenó el
tráiler oficial

“Amigo, por ahí no es”

La expectativa terminó. La reconocida productora audiovisual Sinargollas cumple 10 años y lo hace presentando oficialmente el esperado tráiler de su próximo largometraje, “Amigo, por ahí no es”. Este primer avance ofrece una mirada fresca, divertida y llena de enredos cotidianos, destacando la participación de un elenco masivo que promete conquistar la taquilla nacional.

Distribuida por Cinecolor y dirigida por Gino Tassara, esta disparatada e irreverente comedia protagonizada por Jassir Yunis, Mathias Spitzer y la influencer Miranda Capurro, llegará a todas las salas de cine el próximo jueves 1 de octubre.



EL AHORA LÍDER DEL GRUPO DE CUMBIA, SE MOSTRÓ FIRME CON SU DECISIÓN SOBRE SU TÍO.

La situación de La Bella Luz atraviesa un momento clave tras la aparición pública de Óscar Junior Custodio, actual líder de la agrupación, quien se presentó ante las autoridades para responder sobre el futuro del grupo.

Óscar Jr. desmiente reintegrar a César Sánchez a ‘La Bella Luz’

po. Frente a la insistencia de su abogado para que evitara declarar, Custodio decidió tomar distancia y pronunciarse ante los medios, dejando claro que “no, no va a regresar” su tío César Sánchez a la orquesta.

Durante su comparecencia, el joven músico no solo desmintió las versiones de la defensa de Sánchez, sino que también manifestó su voluntad de colaborar activamente con la investigación. “Tiene que cooperar, tiene que hacerlo”, afirmó.



Custodio explicó que desconoce el paradero actual de Sánchez, pero remarcó la importancia de que todos los involucrados se pongan a disposición de la justicia. El líder de la banda

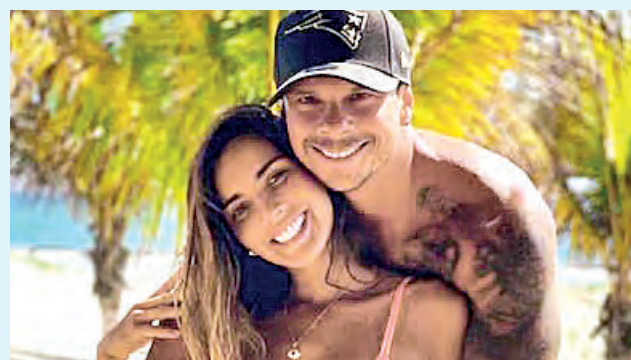
negó que los miembros del grupo hayan tomado la denuncia a la ligera o que se hayan burlado de la situación de Saldaña, y defendió la transparencia de su accionar ante las autoridades.

SOBRE SUS FUTURAS RELACIONES: “NO LES PRESENTAREMOS A NADIE A LOS NIÑOS”.

Mario Hart y Korina Rivadeneira acordaron no presentarles nuevas parejas a sus hijos, salvo que la relación sea verdaderamente formal. La medida surgió tras una conversación directa entre ambos, motivada por el deseo de mantener la estabilidad familiar y proteger a los niños de cambios innecesarios en su entorno.

“Si no estamos cien por ciento seguros de que es algo serio, o si solo son salidas

Mario y Korina llegaron a mutuo acuerdo



casuales, no les presentaremos a nadie a los niños”, remarcó Hart en ‘Sin más que decir’.

Según detalló, ambos anticipan escenarios

diferentes en el futuro, pero han decidido actuar con madurez y cuidar la convivencia actual, que describen como cómoda para todos.

Esta postura busca evitar confusiones en los hijos y preservar su tranquilidad. Hart señaló que la crianza compartida requiere acuerdos claros, especialmente cuando ambos padres son figuras públicas y la exposición mediática puede amplificar cualquier situación familiar.

En ese contexto, el expiloto descartó la necesidad de terapia para sobrellevar la ruptura. “No. Gracias a Dios, tenemos una excelente relación. Los chicos no tienen por qué verse afectados por nuestras malas decisiones”, afirmó.

Con el festival
“Garden of Vala”

Valetodo celebra 26 años

ValeTodo, uno de los espacios más representativos de la vida nocturna limeña, celebra sus 26 años desde su apertura con una edición especial de aniversario denominada “Garden of Vala”, una experiencia que convertirá cada una de sus salas en un universo completamente diferente.

Uno de los momentos más importantes de la noche será la presentación estelar de Erick Elera, quien llegará como artista principal de esta celebración de aniversario.

El line-up también contará con reconocidos artistas e invitados especiales que se presentarán a lo largo de la noche, entre ellos Daki, Cint G, Handa, Jesús Valencia y Héctor Lavoe de “Yo Soy”. La cita es hoy a las 9:00 p.m.



DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta de Accionistas de fecha 10 de Agosto de 2026, se acordó la disolución y liquidación de INVERSIONES EL PEDREGAL S.A.C. con RUC N° 20111289558 nombrándose como liquidador a José Luis Baca López con D.N.I. N° 09860148.

Lima, 12 de Agosto de 2026

EL LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta de Accionistas de fecha 10 de Agosto de 2026, se acordó la disolución y liquidación de AGRICOLA CHANTA S.A.C. con RUC N° 20111288667 nombrándose como liquidador a José Luis Baca López con D.N.I. N° 09860148.

Lima, 12 de Agosto de 2026

EL LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta de Accionistas de fecha 10 de Agosto de 2026, se acordó la disolución y liquidación de CONSTRUCTORA RIO NILO S.A.C. con RUC N° 20111289396 nombrándose como liquidador a José Luis Baca López con D.N.I. N° 09860148.

Lima, 12 de Agosto de 2026

EL LIQUIDADOR

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por J.G.A. del 22-05-2026, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad «**AVE FENIX INVESTORS GROUP S.A.C.**», inscrita en P.E. 15728057 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, se nombró liquidador a Carlo Roberth Villarrubia Valdiviezo con DNI 07474012.

Lima, 08 de agosto del 2026

CARLO ROBERTH VILLARRUBIA VALDIVIEZO
LIQUIDADOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

EDICTO MATRIMONIAL

Art. 250 del Código Civil

DATOS DE LOS CONTRAYENTES: **TEOFILO MICHAEL GALINDO PEÑA**, NATURAL DE JUNIN, NACIONALIDAD PERUANA, DE 46AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, OCUPACIÓN U OFICIO TRANSPORTE, DOMICILIADO EN **ASENTH SANTA ROSA JR.PUCALLPA MZ.82 LT.29 PUENTE PIEDRA-LIMA-LIMA**, Y **DONA KETTY YOVANA LOPEZ PALOMINO**, NATURAL DE AYACUCHO, NACIONALIDAD PERUANA, DE 43AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESIÓN: OCUPACIÓN U OFICIO TRABAJADORA, DOMICILIADO EN **JR.PUCALLPA ASENTH STA. ROSA MZ.82 LT.29, PUENTE PIEDRA-LIMA-LIMA**. NOTA: EL ART.253 DEL CODIGO CIVIL PERUANO ESTABLECE QUE: TODOS LOS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN Oponerse a LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGUN IMPEDIMENTO LA OPOSICIÓN SE FORMULA POR ESCRITO FUNDAMENTANDO LA CAUSA LEGAL, ANTE EL SEÑOR ALCALDE DE ESTA MUNICIPALIDAD.

PUENTE PIEDRA, 12 DE AGOSTO DE 2026

MUNICIPALDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
ABG. PAUL CESAR FREYRE CARPAJAL
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

AVISO DE DISOLUCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

DE CONFORMIDAD POR EL TITULAR DE **"MASCOLAS CENTRO VETERINARIO E.I.R.L."** HA DECIDIDO EL 03 DE AGOSTO DEL 2026 SU **DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN** NOMBRADO AL LIQUIDADOR A **MARCE ULISES PEREZ SAAVEDRA**, CON DNI N° **22423219**

EL LIQUIDADOR

LIMA, 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

MARCE ULISES PEREZ SAAVEDRA,
CON DNI N° **22423219** - **LIQUIDADOR MASCOLAS CENTRO VETERINARIO E.I.R.L.** - EN LIQUIDACIÓN

EXP. N° 23886-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **NELLY DEL PILAR HOYOS ALIAGA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **FRANCISCA ALIAGA HUARINGA** fallecida el día 03 DE JUNIO DE 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego De Mestanza, Firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 331-2026 CNL/D. LIMA, 01 DE AGOSTO DE 2026. Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696 - 982890218 -982890219- 940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

SUCESIÓN INTESTADA KARDEX NC 3641

ANTE MI, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, "DOÑA CARMENZA VERASTEGUI CANO" EN CALIDAD DE HIJA SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE "DON EFREN RUBEN VERASTEGUI CHUQUILLANQUI" FALLECIDO EL 27 DE ABRIL DEL 2025, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 05 DE AGOSTO DEL 2026.

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

SUCESIÓN INTESTADA KARDEX NC 3645

ANTE MI, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, "DOÑA TERESA CONSUELO EGUSQUIZA DESCAILLEAUX DE ASHWORTH" EN CALIDAD DE HIJA SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE "DON SAMUEL ALBERTO EGUSQUIZA SAENZ" FALLECIDO EL 18 DE MARZO DEL 2025, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 03 DE AGOSTO DEL 2026.

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

K-3647 SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO, DOÑA GLORIA AURORA MERINO CASTRO DE VEGA, IDENTIFICADA CON DNI, N° 09622199, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DOÑA "MAURICIA CASTRO RAMOS VIUDA DE MERINO" CON DNI. N° 08496986, FALLECIDA EL 20 DE AGOSTO DEL 2018, EN EL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA DE LIMA, HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 04 DE AGOSTO DEL 2026.

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

EDICTO EXPEDIENTE ARBITRAL N° 060-2025-CEPEGAC

Se notifica a **AMELIA LILIANA LI PUELL** (DNI N° 07954387) que en el arbitraje seguido en su contra por **ANTONIO SANTIAGO BISSO SMITH**, el Tribunal Arbitral emitió la **RESOLUCIÓN N° 4 del 16 de julio de 2026**, disponiendo su notificación por edicto. El texto íntegro obra en el expediente, a su disposición en Calle Alcanfores N° 142, Of. 403, Miraflores, y en mesadepartes@cepegac.pe.

Tribunal Arbitral – CEPEGAC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO
EDICTO MATRIMONIAL - EXP. 43382-26

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **CHAVEZ ARRIETA MIGUEL ANGEL**, EDAD: 43 Años, Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: INDEPENDIENTE, Domiciliado en: PSJ. 29 DE JULIO ASENT.H. TUPACAMARU I I.MZ. ALT.01 - COMAS, Natural de LIMA – LIMA - LIMA, Y Doña: **CONTRERAS JAUREGUI JUDITH KEELY**, EDAD: 30 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: AMA DE CASA, Domiciliada en: CALLE HIPOLITO DE LA MELENA 120 – 122 P.J. AÑO NUEVO - COMAS, Natural de COMAS – LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarnos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 13 DE AGOSTO DE 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
Abog. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE



Lima, 25 de junio de 2026

Señores

GROUP PATPLAST EIRL

Av. San Juan, Mz. B, Lt. 25, Distrito de Comas, Provincia y Departamento de Lima.

Ref: **Contrato de Préstamo Comercial N° 0011-0316-9600239711,**

Capital Vencido: S/313.366.60 Soles.

De nuestra consideración:

Por la presente misiva hacemos de nuestro conocimiento que, a la fecha, se encuentra vencida más de una **(01) de las cuotas pactadas para el cumplimiento del crédito** que les fue otorgado mediante el **Contrato de Préstamo Comercial** indicado en la referencia. En ese sentido, les informamos que, en aplicación de lo establecido en el inciso a) del numeral séptimo de dicho contrato, **HEMOS PROCEDIDO A DAR POR VENCIDOS LOS PLAZOS DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA**, siendo que el monto previamente citado corresponde solo a la deuda capital, importe que **NO incluye los intereses compensatorios, moratorios y gastos pactados** que se vienen devengando y que serán liquidados a la fecha de pago.

En tal sentido, les requerimos formalmente para que, en el día de recibida la presente misiva, cumplan con el pago total de la obligación antes señalada, así como de los demás conceptos que se han indicado en el párrafo anterior, caso contrario, iniciaremos de inmediato las acciones judiciales pertinentes para el cobro de nuestra acreencia, así como la ejecución de las **garantías hipotecarias** constituidas a nuestro favor, de ser el caso.

Igualmente les informamos que, de conformidad con lo establecido en la cláusula **Décimo Primero del Contrato** referido, hemos quedado facultados para integrar el Pagaré emitido incompleto por ustedes en representación de la obligación detallada, consignando en dicho título el capital adeudado señalado anteriormente, siendo su fecha de vencimiento la fecha de la presente misiva. Asimismo, de acuerdo a lo expresamente pactado, el pagaré indicado ha sido emitido con la cláusula sin protesto; de modo que, en aplicación de lo previsto en el **Artículo 81.1 de la Ley de Títulos Valores 27287**, su solo vencimiento igualmente nos faculta a iniciar las acciones judiciales pertinentes para la recuperación efectiva de nuestra acreencia, siendo nuestra facultad el realizar o no el protesto de ley.

Finalmente, si desea solucionar su problema de morosidad o si tiene alguna consulta adicional, puede comunicarse con la **Dra. Sioma Torres Córdova al correo electrónico: sioma.torres@bbva.com**; o al **Estudio Isola Bruce Abogados** sito en **Av. Javier Prado N° 355, distrito de San Isidro, Lima**, o contactarse el **Dr. José Trinidad Tintaya y/o Olenka Nicol Cáceres Cueva** teléfonos **605-5223 o 640-3339**, o a sus respectivos correos electrónicos: **jtrinidad@isolabrucebogados.com** y **ycaceres@isolabrucebogados.com**.

Atentamente,

BANCO BBVA PERU

Cynthia Alessandra Rosales Llanos

Recoveries Analyst

Retail Credit Late Default

Sioma Torres Cordova

Recoveries Analyst

Retail Credit Late Default



Lima, 25 de junio de 2026

Señores

GROUP PATPLAST EIRL

Av. San Juan, Mz. B, Lt. 25 B, Distrito de Comas, Provincia y Departamento de Lima.

Ref: **Contrato de Préstamo Comercial N° 0011-0316-9600239711,**

Capital Vencido: S/313.366.60 Soles.

De nuestra consideración:

Por la presente misiva hacemos de nuestro conocimiento que, a la fecha, se encuentra vencida más de una **(01) de las cuotas pactadas para el cumplimiento del crédito** que les fue otorgado mediante el **Contrato de Préstamo Comercial** indicado en la referencia. En ese sentido, les informamos que, en aplicación de lo establecido en el inciso a) del numeral séptimo de dicho contrato, **HEMOS PROCEDIDO A DAR POR VENCIDOS LOS PLAZOS DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA**, siendo que el monto previamente citado corresponde solo a la deuda capital, importe que **NO incluye los intereses compensatorios, moratorios y gastos pactados** que se vienen devengando y que serán liquidados a la fecha de pago.

En tal sentido, les requerimos formalmente para que, en el día de recibida la presente misiva, cumplan con el pago total de la obligación antes señalada, así como de los demás conceptos que se han indicado en el párrafo anterior, caso contrario, iniciaremos de inmediato las acciones judiciales pertinentes para el cobro de nuestra acreencia, así como la ejecución de las **garantías hipotecarias** constituidas a nuestro favor, de ser el caso.

Igualmente les informamos que, de conformidad con lo establecido en la cláusula **Décimo Primero del Contrato** referido, hemos quedado facultados para integrar el Pagaré emitido incompleto por ustedes en representación de la obligación detallada, consignando en dicho título el capital adeudado señalado anteriormente, siendo su fecha de vencimiento la fecha de la presente misiva. Asimismo, de acuerdo a lo expresamente pactado, el pagaré indicado ha sido emitido con la cláusula sin protesto; de modo que, en aplicación de lo previsto en el **Artículo 81.1 de la Ley de Títulos Valores 27287**, su solo vencimiento igualmente nos faculta a iniciar las acciones judiciales pertinentes para la recuperación efectiva de nuestra acreencia, siendo nuestra facultad el realizar o no el protesto de ley.

Finalmente, si desea solucionar su problema de morosidad o si tiene alguna consulta adicional, puede comunicarse con la **Dra. Sioma Torres Córdova al correo electrónico: sioma.torres@bbva.com**; o al **Estudio Isola Bruce Abogados** sito en **Av. Javier Prado N° 355, distrito de San Isidro, Lima**, o contactarse el **Dr. José Trinidad Tintaya y/o Olenka Nicol Cáceres Cueva** teléfonos **605-5223 o 640-3339**, o a sus respectivos correos electrónicos: **jtrinidad@isolabrucebogados.com** y **ycaceres@isolabrucebogados.com**.

Atentamente,

BANCO BBVA PERU

Cynthia Alessandra Rosales Llanos

Recoveries Analyst

Retail Credit Late Default

Sioma Torres Cordova

Recoveries Analyst

Retail Credit Late Default



Lima, 26 de junio de 2026

Señores

GROUP PATPLAST EIRL

Av. San Juan, Mz. B, Lt. 25 B, Distrito de Comas, Provincia y Departamento de Lima.

Ref: **Contrato de Préstamo Comercial N° 0011-0316-9600216312,**

Capital Vencido: S/141.342.63 Soles.

De nuestra consideración:

Por la presente misiva hacemos de nuestro conocimiento que, a la fecha, se encuentra vencida más de una **(01) de las cuotas pactadas para el cumplimiento del crédito** que les fue otorgado mediante el **Contrato de Préstamo Comercial** indicado en la referencia. En ese sentido, les informamos que, en aplicación de lo establecido en el inciso a) del numeral séptimo de dicho contrato, **HEMOS PROCEDIDO A DAR POR VENCIDOS LOS PLAZOS DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA**, siendo que el monto previamente citado corresponde solo a la deuda capital, importe que **NO incluye los intereses compensatorios, moratorios y gastos pactados** que se vienen devengando y que serán liquidados a la fecha de pago.

En tal sentido, les requerimos formalmente para que, en el día de recibida la presente misiva, cumplan con el pago total de la obligación antes señalada, así como de los demás conceptos que se han indicado en el párrafo anterior, caso contrario, iniciaremos de inmediato las acciones judiciales pertinentes para el cobro de nuestra acreencia, así como la ejecución de las **garantías hipotecarias** constituidas a nuestro favor, de ser el caso.

Igualmente les informamos que, de conformidad con lo establecido en la cláusula **Décimo Primero del Contrato** referido, hemos quedado facultados para integrar el Pagaré emitido incompleto por ustedes en representación de la obligación detallada, consignando en dicho título el capital adeudado señalado anteriormente, siendo su fecha de vencimiento la fecha de la presente misiva. Asimismo, de acuerdo a lo expresamente pactado, el pagaré indicado ha sido emitido con la cláusula sin protesto; de modo que, en aplicación de lo previsto en el **Artículo 81.1 de la Ley de Títulos Valores 27287**, su solo vencimiento igualmente nos faculta a iniciar las acciones judiciales pertinentes para la recuperación efectiva de nuestra acreencia, siendo nuestra facultad el realizar o no el protesto de ley.

Finalmente, si desea solucionar su problema de morosidad o si tiene alguna consulta adicional, puede comunicarse con la **Dra. Sioma Torres Córdova al correo electrónico: sioma.torres@bbva.com**; o al **Estudio Isola Bruce Abogados** sito en **Av. Javier Prado N° 355, distrito de San Isidro, Lima**, o contactarse el **Dr. José Trinidad Tintaya y/o Olenka Nicol Cáceres Cueva** teléfonos **605-5223 o 640-3339**, o a sus respectivos correos electrónicos: **jtrinidad@isolabrucebogados.com** y **ycaceres@isolabrucebogados.com**.

Atentamente,

BANCO BBVA PERU

Cynthia Alessandra Rosales Llanos

Recoveries Analyst

Retail Credit Late Default

Sioma Torres Cordova

Recoveries Analyst

Retail Credit Late Default



Lima, 27 de julio de 2026

Señores

GROUP PATPLAST EIRL

Calle SIN, Mz. B, Lt.21, Distrito de Comas, Provincia y Departamento de Lima.

Ref: **Contrato de Crédito Comercial N° 0011-0312-9600123592,**

Capital Vencido: S/110.046.10 Soles.

De nuestra consideración:

Por la presente misiva hacemos de nuestro conocimiento que, a la fecha, se encuentra vencida más de una **(01) de las cuotas pactadas para el cumplimiento del crédito** que les fue otorgado mediante el **Contrato de Préstamo Comercial** indicado en la referencia. En ese sentido, les informamos que, en aplicación de lo establecido en el inciso a) del numeral séptimo y cláusula octava de dicho contrato, **HEMOS PROCEDIDO A DAR POR VENCIDOS LOS PLAZOS DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA**, siendo que el monto previamente citado corresponde solo a la deuda capital, importe que **NO incluye los intereses compensatorios, moratorios y gastos pactados** que se vienen devengando y que serán liquidados a la fecha de pago.

En tal sentido, les requerimos formalmente para que, en el día de recibida la presente misiva, cumplan con el pago total de la obligación antes señalada, así como de los demás conceptos que se han indicado en el párrafo anterior, caso contrario, iniciaremos de inmediato las acciones judiciales pertinentes para el cobro de nuestra acreencia, así como la ejecución de las **garantías hipotecarias** constituidas a nuestro favor, de ser el caso.

Igualmente les informamos que, de conformidad con lo establecido en la cláusula **Décimo Primero del Contrato** referido, hemos quedado facultados para integrar el Pagaré emitido incompleto por ustedes en representación de la obligación detallada, consignando en dicho título el capital adeudado señalado anteriormente, siendo su fecha de vencimiento la fecha de la presente misiva. Asimismo, de acuerdo a lo expresamente pactado, el pagaré indicado ha sido emitido con la cláusula sin protesto; de modo que, en aplicación de lo previsto en el **Artículo 81.1 de la Ley de Títulos Valores 27287**, su solo vencimiento igualmente nos faculta a iniciar las acciones judiciales pertinentes para la recuperación efectiva de nuestra acreencia, siendo nuestra facultad el realizar o no el protesto de ley.

Finalmente, si desea solucionar su problema de morosidad o si tiene alguna consulta adicional, puede comunicarse con la **Dra. Sioma Torres Córdova al correo electrónico: sioma.torres@bbva.com**; o al **Estudio Isola Bruce Abogados** sito en **Av. Javier Prado N° 355, distrito de San Isidro, Lima**, o contactarse el **Dr. José Trinidad Tintaya y/o Olenka Nicol Cáceres Cueva** teléfonos **605-5223 o 640-3339**, o a sus respectivos correos electrónicos: **jtrinidad@isolabrucebogados.com** y **ycaceres@isolabrucebogados.com**.

Atentamente,

BANCO BBVA PERU

Denis Manuela Ríos Alvites

Recoveries Analyst

Retail Credit Late Default - Associated

Gestión Procesal, Castigos y Ventas de Carteras

Sioma Torres Cordova

Recoveries Analyst

Retail Credit Late Default



Lima, 25 de junio de 2026

Señores

KOBRA PERU SAC

Av. Los Agricultores, Mz. F, Lt. 10, Urb. Venecia de Puente Piedra, Distrito de Puente Piedra, Provincia y Departamento de Lima.

Ref: **Contrato de Préstamo Comercial N° 0011-0176-9600363382,**

Capital Vencido: S/460.442.04 Soles.

De nuestra consideración:

Por la presente misiva hacemos de nuestro conocimiento que, a la fecha, se encuentra vencida más de una **(01) de las cuotas pactadas para el cumplimiento del crédito** que les fue otorgado mediante el **Contrato de Préstamo Comercial** indicado en la referencia. En ese sentido, les informamos que, en aplicación de lo establecido en el inciso a) del numeral séptimo de dicho contrato, **HEMOS PROCEDIDO A DAR POR VENCIDOS LOS PLAZOS DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA**, siendo que el monto previamente citado corresponde solo a la deuda capital, importe que **NO incluye los intereses compensatorios, moratorios y gastos pactados** que se vienen devengando y que serán liquidados a la fecha de pago.

En tal sentido, les requerimos formalmente para que, en el día de recibida la presente misiva, cumplan con el pago total de la obligación antes señalada, así como de los demás conceptos que se han indicado en el párrafo anterior, caso contrario, iniciaremos de inmediato las acciones judiciales pertinentes para el cobro de nuestra acreencia, así como la ejecución de las **garantías hipotecarias** constituidas a nuestro favor, de ser el caso.

Igualmente les informamos que, de conformidad con lo establecido en la cláusula **Décimo Primero del Contrato** referido, hemos quedado facultados para integrar el Pagaré emitido incompleto por ustedes en representación de la obligación detallada, consignando en dicho título el capital adeudado señalado anteriormente, siendo su fecha de vencimiento la fecha de la presente misiva. Asimismo, de acuerdo a lo expresamente pactado, el pagaré indicado ha sido emitido con la cláusula sin protesto; de modo que, en aplicación de lo previsto en el **Artículo 81.1 de la Ley de Títulos Valores 27287**, su solo vencimiento igualmente nos faculta a iniciar las acciones judiciales pertinentes para la recuperación efectiva de nuestra acreencia, siendo nuestra facultad el realizar o no el protesto de ley.

Finalmente, si desea solucionar su problema de morosidad o si tiene alguna consulta adicional, puede comunicarse con la **Dra. Sioma Torres Córdova al correo electrónico: sioma.torres@bbva.com**; o al **Estudio Isola Bruce Abogados** sito en **Av. Javier Prado N° 355, distrito de San Isidro, Lima**, o contactarse el **Dr. José Trinidad Tintaya y/o Olenka Nicol Cáceres Cueva** teléfonos **605-5223 o 640-3339**, o a sus respectivos correos electrónicos: **jtrinidad@isolabrucebogados.com** y **ycaceres@isolabrucebogados.com**.

Atentamente,

BANCO BBVA PERU

Cynthia Alessandra Rosales Llanos

Recoveries Analyst

Retail Credit Late Default

Sioma Torres Cordova

Recoveries Analyst

Retail Credit Late Default

Con éxito empezó el Simposio Regional de Las Américas 2026 de la Agencia Mundial Antidopaje

EL PERÚ LE DICE

no al dopaje. Lima reúne a líderes y especialistas del deporte limpio de todo el Continente.

El Comité Olímpico Peruano (COP) participa en el Simposio Regional de las Américas 2026 de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA/WADA), que se desarrolla hoy y continuará mañana, 14 de agosto, en la Universidad San Ignacio de Loyola (USIL).

El encuentro reúne en Lima a autoridades, especialistas, representantes de organizaciones antidopaje, comités olímpicos, federaciones deportivas, deportistas y funcionarios de distintos países de las Américas, con el objetivo de fortalecer la cooperación regional y preparar a las organizaciones para la implementación del Código Mundial Antidopaje 2027 y sus Estándares Inter-



nacionales.

Durante la ceremonia de apertura participó el presidente del Comité Olímpico Peruano, Dr. Renzo Manyari, quien destacó la importancia de este encuentro para el fortalecimiento del deporte limpio en la región. “La lucha contra el dopaje es un compromiso de toda la sociedad, porque representa la defensa de la ética, la transparencia y el juego limpio. Para el Comité Olímpico Peruano es un honor recibir en Lima

a quienes trabajan por un deporte limpio e íntegro”, señaló Renzo Manyari.

La ceremonia de apertura contó con la presencia de destacadas autoridades nacionales e internacionales, entre ellas Renzo Manyari, presidente del Comité Olímpico Peruano; Olivier Niggli, director general de la AMA/WADA; Jorge Talavera Traverso, rector de la USIL; Luciana de la Fuente Carmelino, presidenta ejecutiva de la Corporación Educativa San Ignacio de Loyola.

También, César Antonio

Legrand Miente, gerente general del IPD; Luisa Villar Gálvez, presidenta del Comité Paralímpico Peruano; Cecilia Moncada Tasayco, presidenta de la ONAD Perú; Adriana Taboza, presidenta de la Autoridad Brasileña de Control de Dopaje; y Julien Sieveking, director de Asuntos Jurídicos de la AMA/WADA.

El Simposio permite analizar los principales cambios y requerimientos que entrarán en vigencia con el Código Mundial Antidopaje 2027, además de compartir experiencias, fortalecer capacidades y promover alianzas entre las organizaciones deportivas y antidopaje de la región.

La realización de este evento en Lima reafirma el compromiso del Perú con el deporte limpio y adquiere especial relevancia en el camino hacia los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2027, próximos grandes eventos deportivos que tendrá el país.



APOYO A DAMNIFICADOS DE TERREMOTO DE COLOMBIA

Conmebol y la FCF donarán 1 millón de dólares

La Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL) y la Federación Colombiana de Fútbol (FCF) anuncian de manera conjunta la donación de US\$1.000.000, destinados a apoyar las labores de reconstrucción tras el devastador terremoto que afectó recientemente al territorio colombiano.

En medio de la crisis que se ha desatado en diferentes ciudades del país a causa del terremoto, diferentes entes del fútbol colombiano se

han reportado con ayudas: desde equipos hasta jugadores han puesto su granito de arena.

Ahora fue turno de los entes rectores del balompié, no solamente nacional, sino sudamericano - Conmebol y FCF - que anunciaron en horas de la mañana de este jueves 13 de agosto, la donación de 1.000.000 de dólares para apoyar a las víctimas. La contribución económica será canalizada a través de la campaña “Colombia, un solo corazón”, que lidera la primera dama, Ana Lucía Pineda.

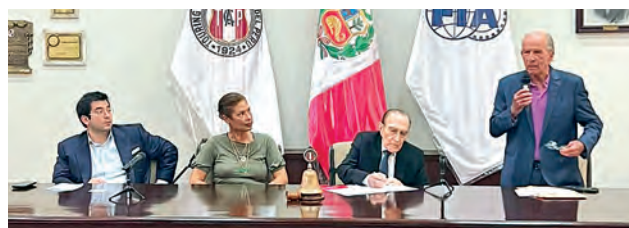
POR LOS 90 AÑOS DE ASISTIR A LOS JJ.OO. DE BERLÍN 1936

Reunión de Amistad Olímpica por fecha histórica del deporte peruano

Con la presencia de Iván Dibos y Cecilia Tait del COI, de Víctor Manyari, presidente del COP y Jorge Arriola se realizó en la sede del Touring Club, una reu-

nión de amistad olímpica en una fecha histórica del deporte peruano, 90 años desde los Juegos Olímpicos de Berlín 1936.

Estuvieron las deportis-



tas medallistas del Vóley, Cecilia Tait, Natalia Málaga Dibos y Katherine Horny, del Tiro Francisco Boza Dibos, de

Natación Juan Carlos Bello y Rosario “Choco” Vivanco, del Basquetbol Tomás Sangio, de Ciclismo Bernardo Arias y

Tony Ledgard, de Taekwondo Peter López, de Remo Víctor Puente Arnao. También el Dr. Carlos Tay Lazo.

Se hizo un reconocimiento especial a Ricardo Dasso por su abuelo Miguel Dasso H gran dirigente deportivo, y por su padre Willy Dasso que participó en seleccionador de Basquetbol, a Tomás Sangio Alcalde, por sus tíos

Campolo y Prisco Alcalde de equipo de fútbol, y a Tony Ledgard por su abuelo Walter Ledgard que compitió en Natación. Mención especial al medallista Francisco Boza Dibos por 8 participaciones olímpicas y a “Choco” de Vivanco a los 15 años por ser la primera mujer en representar a nuestro país en Tokio 1964. Felicitaciones.

GOLEADA HISTÓRICA

En la mejor presentación internacional de su historia, Cienciano aplastó al Botafogo de Brasil 6-1 en la ida de los Octavos de Final de la Copa Sudamericana, y tiene medio boleto a cuartos que deberá asegurarlo en la vuelta del jueves 20 en Río de Janeiro.

Con tres goles de Matías Succar, dos de Neri Bandiera y uno de Marcos Martinich, liquidó al “Fogao” en casa..

Todo se aseguró en los 45’ iniciales. A los 16’ abrió la cuenta Matías Succar con un buen cabezazo en área rival, tras buen servicio de Alejandro Hohberg. Luego a los 19’ el argentino Neri Bandiera con el muslo añadió el balón a la red, tras pivoteo previo de Amondaraín, validándose el gol después de 6 minutos tras chequeo en el VAR.

El tercero vino a los 29’ tras una falla clamorosa del arquero Warleson que soltó el balón y oportuno Matías Succar apareció

y de media vuelta la mandó a la red. Y a los 34’, tras un corner corto de Souza para Cabello, éste la cedió al argentino Marcos Martinich que un zurdazo desde fuera clavó la pelota en el ángulo derecho tras pegar en el travesaño para el 4-0 parcial. Golazo.

En el complemento, Botafogo entró mejor y a los 49’ Matheus Martins de un trio libre marcó el descuento visitante. Cienciano reaccionó y a los 61’ llegó el quinto tras una buena jugada de Alejandro Hohberg que cedió al vacío para el ingreso de Matías Succar quien cruzó el balón ante a salida de Warleson llegando el balón a la red.

Y faltaba el sexto y el “hat-trick” de Matías Succar a los 78’, tras un rápido ataque rojo de Hohberg para Souza y éste centró preciso para la cabeza del goleador que la mandó a la red, para sellar la goleada celebrada por el público asistente al Garcilaso de la Vega.

CIENCIANO APLASTÓ A BOTAFOGO 6-1 E IRÁ A LA VUELTA DEL JUEVES 20 EN RÍO DE JANEIRO CON MEDIO BOLETO A CUARTOS DE LA SUDAMERICANA.



Alineaciones:

CIENCIANO: Espinoza; Cabello, Amondaraín, Becerra, Martinich; Barreto (Aguirre), Romagnoli (Robles), Souza (Sandoval), Hohberg, Bandiera (Caparó) y Succar.

DT: H. Melgarejo.

BOTAFOGO: Warleson; Ponte, Ferraresi, Justino, Marcal (Alex Tellez); Huguinho, Medina (Edenilson), Danilo Santos (Rodríguez), Montoro (Toledo), Matheus Martins y Barria (Arthur Cabral). **DT:** F. Carvalho.

ÁRBITRO: Augusto Aragón (Ecuador)

ESCENARIO: Estadio Garcilaso de la Vega del Cusco.



diario la última
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

